

Artículos del boletín	Pág.
Carstens vs Videgaray	1
<b>PREGUNTAS FRECUENTES</b>	<b>1</b>
SHCP inicia en el país formalización del RIF	1
No se te olvide tu declaración	1
NIA 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente (Parte 3 de 3)	2
Prevén déficit permanente en finanzas públicas en este sexenio	2
En municipios, más cantinas que escuelas	2
Anticipan nuevo dictamen fiscal	3
Reconoce el SAT norma para emitir dictámenes fiscales	3
Contadores exhortan a realizar Declaración Anual	3
¿Qué pasa si no hago mi declaración anual de impuestos?	4
Vence plazo para declaración anual el 30 de abril	4
Entorpece el SAT devolución de IVA	5
Aprovechan vacaciones para ir al SAT	5
IP prevé bajas en electricidad en 2 años	5
Pide industria reducir las tarifas eléctricas	6
No hay fundamentos para subir el precio de la tortilla, según Guajardo	6
Descarta la SE aumento en el precio del kilo de tortilla	6
Sin razón, un aumento al precio de la tortilla: SE	6
Noticias sobre inflación	6
México, con problemas de malware	6
México sufre 12 ataques cibernéticos cada segundo	6
Costos compartidos no son deducibles en México: SAT	7
Incumplir con el SAT, vía para multas	7
Aproveche pago en parcialidades al SAT	7
SAT: Pagos provisionales y definitivos del 17/04/14 se podrán presentar el 21/04/14	7
Avisos Portal Lavado de Dinero	8
Cámara de Senadores y Diputados informa	8

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.0986	1.3812 usd	3.7950%	1.42%	5.152195	183,617.4(MDD)

## Carstens vs Videgaray Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG [www.doamx.com](http://www.doamx.com)

**PREGUNTAS FRECUENTES: Presentaré mi Declaración Anual sólo por salarios, ¿si tengo saldo a favor debo enviarla con Fiel para que me hagan mi devolución automática?** No, puedes presentarla sólo con tu contraseña. Fundamento legal: Regla (192 KB ) I.2.3.1 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal de 2014, publicada en Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2014.

## SHCP inicia en el país formalización del RIF

La secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que formalizó los convenios para integrar a la formalidad a los pequeños negocios, emprendedores y autoempleados mediante el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en todo el país. Con ello las entidades federativas no resentirán la falta de ingresos que representaba el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos). Hacienda destacó que es relevante su participación para promover la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), brindarles orientación a los causantes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y dotarlos de los instrumentos necesarios, como la firma electrónica avanzada. Estableció que a efecto de cumplir los objetivos de integrar a la formalidad, mediante el RIF, a las personas que actualmente desempeñan sus actividades productivas en la informalidad, es necesaria la colaboración de los gobiernos de las entidades federativas y el federal. Por otro lado, se fortalecerán las haciendas públicas locales con la participación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes, para lo cual se contempló la firma de un convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, en el cual se establecen las funciones que se delegan a la entidad, los incentivos que recibirá por su actividad y la forma en que se medirán sus resultados.

**LAS CLÁUSULAS** - Luis Videgaray, secretario de Hacienda, firmó dichos convenios con los mandatarios estatales y secretarios de Finanzas de los 32 estados y el Distrito Federal. En el anexo 5 del documento se establece como cláusulas que los estados recibirán como incentivo, por el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de las funciones operativas de administración, comprobación, determinación y cobro de los ingresos establecidos, 50% de la recaudación efectivamente enterada en los sistemas de pago establecidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) que se generen con el RIF dentro de su territorio. Se prevé que si para los ejercicios anteriores (del 2011 al 2013) de los Repecos hubiera una variación porcentual anual de la recaudación mayor a 4% respecto de la observada por el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal sin Petróleo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el mismo periodo, recibirá un incentivo adicional de 10 puntos porcentuales por cada año que se cumpla la condición, pero condicionado a que sea en dos o más ejercicios. Si se tuvo únicamente en el ejercicio del 2013 dicha condición, también se incrementará el incentivo en 10 puntos porcentuales.

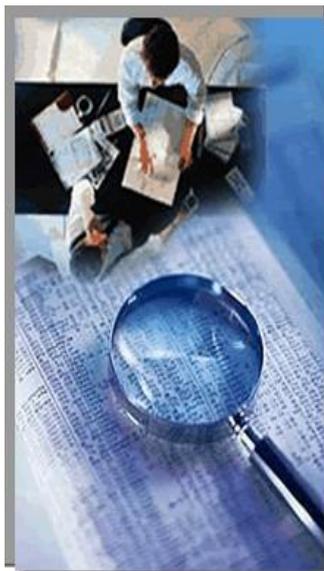
**REQUISITOS PARA TENER RECURSOS DEL RIF** - Estados deberán cumplir con:

- Fiscalización del RIF
- Podrán ordenar la clausura de establecimientos que no cuenten con controles volumétricos
- Cerrarán los casinos que infrinjan la ley del IEPS
- Comprobarán cumplimiento de disposiciones fiscales y determinar impuestos
- Impondrán sanciones, notificar, recaudar y condonar
- Autorizar pagos de créditos fiscales, cancelar créditos, declarar prescripción y revisar resoluciones
- Asumir la defensa en materia de juicios
- Interponer recursos de revisión en contra de sentencias y resoluciones
- Realizar recorridos de manera sistemática en domicilios fiscales
- Celebrar con contribuyentes acuerdos conclusivos
- Clausura preventiva por no expedir comprobantes fiscales por Internet (CFDI)

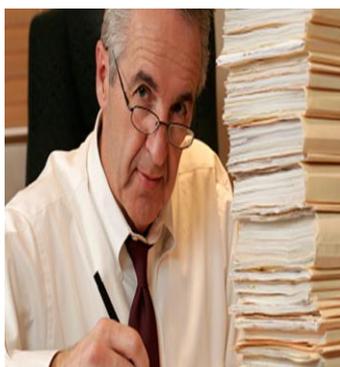
Fuente: El Economista

## No se te olvide tu declaración

<http://www.am.com.mx/notareforma/31604>



**Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros**



### **NIA 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente (Parte 3 de 3)**

Si la opinión modificada tiene su origen en la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el auditor incluirá en el párrafo de fundamento de la opinión modificada los motivos de dicha imposibilidad.

Aun cuando el auditor haya expresado una opinión desfavorable (o adversa) o haya denegado la opinión (o se haya abstenido de opinar) sobre los estados financieros, describirá en el párrafo de fundamento de la opinión modificada los motivos de cualquier otro hecho del que tenga conocimiento que hubiera requerido una opinión modificada, así como los efectos correspondientes.

#### **Párrafo de opinión**

Cuando el auditor exprese una opinión modificada, el párrafo de opinión tendrá el título "Opinión con salvedades", "Opinión desfavorable" o "Denegación de Opinión", según corresponda.

Cuando el auditor exprese una opinión con salvedades debido a una incorrección material en los estados financieros, el auditor manifestará en el párrafo de opinión que, en su opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedades:

(a) los estados financieros expresan la imagen fiel (o presentan fielmente, en todos los aspectos materiales,) de conformidad con el marco de información financiera aplicable, cuando hayan sido preparados de conformidad con un marco de imagen fiel; o

(b) los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, cuando hayan sido preparados de conformidad con un marco de cumplimiento.

Si la opinión modificada se debe a la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el auditor utilizará para la opinión modificada la siguiente frase: "excepto por los posibles efectos del hecho o hechos...".

Cuando el auditor exprese una opinión desfavorable (o adversa), manifestará en el párrafo de opinión que, en su opinión, debido a la significatividad del hecho o hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión desfavorable:

(a) los estados financieros no expresan la imagen fiel (o no se presentan fielmente) de conformidad con el marco de información financiera aplicable, cuando hayan sido preparados de conformidad con un marco de imagen fiel; o

(b) los estados financieros no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, cuando hayan sido preparados de conformidad con un marco de cumplimiento.

Cuando el auditor deniegue la opinión (o se abstenga de opinar) porque no haya podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, en el párrafo de opinión el auditor manifestará que:

(a) debido a la significatividad del hecho o hechos descritos en el párrafo de fundamento de la denegación de opinión, el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría y, en consecuencia,

(b) el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros

#### **Descripción de la responsabilidad del auditor cuando exprese una opinión con salvedades o una opinión desfavorable (o adversa)**

Cuando el auditor exprese una opinión con salvedades o una opinión desfavorable (o adversa), corregirá la descripción de su responsabilidad para manifestar que considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión modificada.

#### **Descripción de la responsabilidad del auditor cuando deniegue la opinión (o se abstenga de opinar)**

Cuando el auditor deniegue la opinión (o se abstenga de opinar) porque no haya podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, modificará el párrafo introductorio del informe de auditoría para manifestar que ha sido nombrado para auditar los estados financieros. El auditor modificará también la descripción de la responsabilidad del auditor y, la descripción del alcance de la auditoría para manifestar solo lo siguiente: "Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Debido al hecho (o los hechos) descritos en el párrafo de fundamento de la denegación de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que proporcione una base para expresar una opinión de auditoría."

#### **Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad**

Cuando el auditor prevea tener que expresar una opinión modificada en el informe de auditoría, comunicará a los responsables del gobierno de la entidad las circunstancias que le llevan a prever dicha opinión modificada y la redacción prevista de la modificación.

#### **Prevén déficit permanente en finanzas públicas en este sexenio**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/14/economia/028n1eco>

#### **En municipios, más cantinas que escuelas**

<http://www.eluniversal.com.mx/periodismo-datos/2014/-articulos-86960html-86960.html>

## Anticipan nuevo dictamen fiscal

La desaparición del dictamen fiscal que realizan los contadores públicos podría regresar antes de lo anticipado, adelantó Luis González, presidente nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Mencionó que las reuniones y pláticas con el SAT para traer de vuelta el documento fiscal están en etapas avanzadas y antes del 30 de junio de este año se podría anunciar el nuevo formato. "Tenemos mesas de trabajo en las cuales estamos reunidos con la gente del SAT y estamos acordando lo que será el nuevo dictamen fiscal". "Podría decir que llevamos un avance de por lo menos el 80 por ciento", afirmó. El dictamen fiscal quedó acotado en la reforma hacendaria únicamente para las empresas con ingresos anuales superiores a 100 millones de pesos, por lo que prácticamente quedó desaparecido. Sin embargo, desde la aprobación de la nueva legislación el IMCP ha trabajado de cerca con la autoridad para lograr un regreso de un documento que la autoridad le servía de control, señaló. De lograr establecer el nuevo dictamen, añadió, las limitantes establecidas en la reforma fiscal no tendrían ningún impacto en las empresas y el gremio de los contadores, pues para los dictámenes que se presentaron este año aún se usaron los formatos de 2013 y para 2015 se usaría el nuevo documento en formación. Fuente: Reforma

## Reconoce el SAT norma para emitir dictámenes fiscales

El nuevo reglamento de Código fiscal de la Federación publicado el pasado 2 de abril, reconoce a la Norma de Educación Profesional Continua del Instituto Mexicano de Contadores Públicos como idónea para que los Contadores Públicos Certificados puedan obtener su registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para emitir dictámenes fiscales, manifestó Pablo Gutiérrez Laguna, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos Cancún. Añadió que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es el organismo líder y rector de la Contaduría Pública organizada en México, representa a más de 20 mil contadores públicos conformados en 60 colegios de Contadores Públicos en todo el país, y por lo tanto es la agrupación más importante de la contaduría pública. "Todo contador público colegiado deberá tener una actividad educativa programada, formal y reconocida para poder actualizarse y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social y por tal motivo, debe cumplir cada año con la Norma de Educación Profesional Continua (NEPC) que tiene establecida el IMCP y los colegios federados desde hace más de 35 años", aseveró. La norma de EPC es autoimpuesta, eso significa que están comprometidos con sus clientes, con la sociedad y con el sistema educativo a participar en la capacitación profesional de cada contador con el objetivo de enaltecer la profesión. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos Cancún, fundado hace más de 35 años, es una de las 60 asociaciones federadas al IMCP y cada año promueve entre sus asociados el cumplimiento de la norma de EPC. Por el año de 2013, el porcentaje de cumplimiento fue del 65% incluyendo a la delegada en Cozumel. Fuente: laverdadnoticias.com

## Contadores exhortan a realizar Declaración Anual

Las personas físicas tienen hasta este 30 de abril para cumplir a tiempo con su declaración anual de impuestos de 2013, de lo contrario podrían enfrentar multas de hasta 22 mil 500 pesos, aunque también obtener un saldo a favor. El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Luis González Ortega, dijo que "lo más sano" es presentar la declaración anual en tiempo, pero también puede hacerse de forma extemporánea sin problema alguno, siempre y cuando que no haya requerimiento previo o se tenga saldo a favor. "No se justifica no presentarla en tiempo; todavía tenemos el tiempo más que suficiente, incluso se da un mes más de lo que se da a las empresas, cuya contabilidad y la forma de presentar las declaraciones es mucho más complicada que la de una persona física", explicó. En entrevista con Notimex, destacó que aquellas personas físicas cuyos ingresos provienen de salario y les resulta saldo a favor, pueden obtener devolución en cinco días hábiles posteriores a la presentación de la declaración anual. Advirtió que las personas físicas que incumplan esta obligación y son requeridas por la autoridad fiscal, podrían enfrentar una multa que va desde mil 100 pesos hasta 22 mil 500 pesos, además de la actualización y los recargos correspondientes. "Si no es requerido el contribuyente y presenta la declaración fuera del plazo, obra la espontaneidad y entonces no hay multa; lo que sí funciona en ese caso es la actualización y recargos si tuvieras que pagar algún impuesto", insistió. González Ortega estimó que la mayor parte de las personas físicas obligadas sí cumple en tiempo con la presentación de su declaración anual, aunque "por supuesto los que están en la informalidad y los que no pagan impuestos esos nunca cumplen". Invitó a los contribuyentes a no dejar para el último momento el cumplimiento de esta obligación, ya que no habrá prórroga para que las personas físicas presenten su declaración anual del ejercicio fiscal 2013. De acuerdo con el IMCP, federación de 59 colegios de profesionistas en todo el país y que cuenta con más de 19 mil contadores públicos asociados, estos son los 10 puntos clave que las personas físicas deben considerar para cumplir con esta obligación.

1. La declaración anual 2013 debe presentarse por medio del programa electrónico DeclaraSAT, disponible en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
2. Respecto a los contribuyentes que tengan ingresos por sueldos y salarios, están obligados a presentar la declaración anual cuando se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: haber obtenido ingresos por concepto de sueldos y salarios mayores a un importe de 400 mil pesos en el año Asimismo, haber obtenido ingresos de dos o más patrones de manera simultánea; haber obtenido otros ingresos acumulables además de salarios; haber percibido ingresos de empleadores no obligados a realizar retenciones, como organismos internacionales, y haber elaborado el comunicado por escrito a su patrón que presentarían la declaración anual por cuenta propia.
3. Los contribuyentes podrán efectuar, entre otras, las siguientes deducciones personales: honorarios por consultas médicas y dentales; gastos hospitalarios; lentes ópticos, graduados para corregir defectos oculares hasta por dos mil 500 pesos en el ejercicio, por cada persona beneficiada.

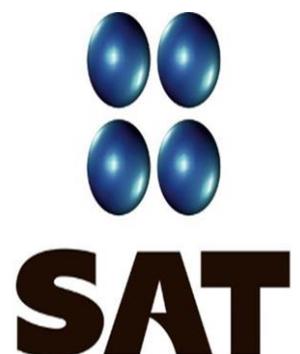


**El nuevo reglamento reconoce a la Norma de Educación Profesional Continua del Instituto Mexicano de Contadores Públicos como idónea para que los Contadores Públicos Certificados puedan obtener su registro ante el SAT para emitir dictámenes fiscales.**



**La aplicación móvil del SAT; facturación fácil y rápida**

<http://www.vanguardia.com.mx/laaplicacionmoviodelsatfacturacionfacilyrapida-2003184.html>





**Te puedes hacer acreedor a multas que van desde 1,100 hasta 22,000 pesos.**

Foto: thinkstockphotos



De igual forma, gastos de funerales hasta por un salario mínimo elevado al año (23 mil 528 pesos); gastos de colegiaturas; donativos a instituciones autorizadas.

4. Cuando el saldo a favor sea igual o mayor a 12 mil 860 pesos, para solicitar su devolución estará obligado a enviar la declaración con Firma Electrónica Avanzada (Fiel).

5. El plazo para que la autoridad haga la devolución de los saldos a favor es de cinco días hábiles para los contribuyentes que tengan ingresos por salarios y de 40 días hábiles para los demás contribuyentes.

6. Se deberá incluir en la declaración el importe de préstamos, premios y donativos recibidos que, en lo individual o en su conjunto, excedan de 600 mil pesos, de lo contrario, el no declararlo y que sea detectado por la autoridad generará un pago de impuestos.

7. Los ingresos exentos del pago del ISR por conceptos de herencias o legados y por enajenación de casa habitación, deberán declararse siempre que la suma de los ingresos totales, contenidos en su declaración, sea superior a 500 mil pesos; de lo contrario, el no declararlo y que sea detectado por la autoridad generará un pago de impuestos.

8. La no presentación de la declaración anual y realizarla a requerimiento de la autoridad le será impuesta al contribuyente una multa que va entre los mil 100 pesos y 22 mil 500 pesos.

9. Los contribuyentes que tengan impuesto del ejercicio 2013 a cargo lo podrán pagar con tarjeta de crédito en los bancos autorizados para recibir estos pagos, como son Inbursa, Banamex, Banorte y BBVA Bancomer.

10. Los contribuyentes que tengan impuesto del ejercicio 2013 podrán efectuar el pago hasta en seis parcialidades mensuales y sucesivas, siempre que dicha declaración la presenten a más tardar el 30 de abril de 2014. Fuente: El Economista

### ¿Qué pasa si no hago mi declaración anual de impuestos?

Mantenerse al corriente con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es elemental para evitar desfalcos y pérdida de tiempo. Si eres persona física debes cumplir con el trámite a más tardar el 30 de abril, de lo contrario puedes incurrir en un delito penal. De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, si no presentas la declaración anual en tiempo y forma te puedes hacer acreedor a multas que van desde 1,100 hasta 22,000 pesos, señala José Manuel Valderrain, director de Valderrain Sáenz y Asociados. Cabe señalar que aunque seas asalariado (lo que implica que tu patrón realiza el trámite por ti) estás obligado a hacer tu declaración en caso de que:

- Hayas rentado bienes inmuebles
- Realices actividades empresariales
- Hayas enajenado o adquirido bienes
- Hayas percibido ingresos anuales por salarios y/o conceptos asimilados a salarios superiores a 400,000 pesos
- Hayas trabajado para dos o más patrones de manera simultánea

Al realizar tu declaración fuera de tiempo se aplicarán actualizaciones y recargos. Las primeras se refieren al incremento de tu adeudo al sumarse la inflación, mientras que los recargos son intereses moratorios del 1.13% por cada mes que transcurra sin realizarse el pago. Si realizas tu declaración en mayo, antes de que el SAT te envíe una notificación sólo se aplicarán actualizaciones y recargos, pero una vez que el SAT se da cuenta de que no has realizado el trámite y te hace llegar una notificación, entonces también se aplicarán multas. Recuerda que puedes pagar a plazos si es que tienes impuesto a cargo o quieres saldar tu deuda. Fuente: Dinero en Imagen

### Vence plazo para declaración anual el 30 de abril

El contador Ramón Ortega, integrante de la Asociación Nacional de Fiscalistas, dijo en entrevista con xeu Noticias, que el 30 de abril vence el plazo para realizar la declaración anual de impuestos ante el SAT. Señaló que por no cumplir en tiempo en forma, las personas podrían recibir una multa de mil a 20 mil pesos y que no hay prórroga. Las personas obligadas a realizar la declaración anual son aquellos trabajadores que tengan un salario arriba de 400 mil pesos anuales, que tienen dos patrones, los que aparte de su trabajo tienen otro ingreso, los que realizan actividad empresarial, los que cobran rentas, así como los que cobran por honorarios. Añadió que estos último "se presentan por un programa llamado Declarasat, este año es nueva la plataforma, viene ya precargada la información, simplemente hay que tener a la mano la contraseña, con los asalariados le devuelven en cinco días". Explicó que habrá ocasiones en que la devolución demore un poco más, debido a las inconsistencias que pudiera detectar el SAT en la declaración. En el caso de los contribuyentes que no son asalariados, la devolución se hará hasta en 40 días, que requieren contraseña que otorga el SAT. La firma electrónica, es para los que no presentan Declarasat asalariados, que tienen un saldo a favor arriba de 13 mil pesos. Recomendó a las personas a presentar su declaración anual, cualquiera que sea su caso, "tener a la mano sus papelas, su constancia de retenciones personales, las deducciones personales, que les puede dar inclusive un saldo a favor". Finalmente señaló que para los que tienen su patrón, pero tienen ingresos debajo de 400 mil anuales no están obligados: Fuente y link para escuchar:

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=609454>

## Entorpece el SAT devolución de IVA

Los contribuyentes con saldos a favor de IVA se han topado con la negativa y atraso del fisco en sus devoluciones. "Hay un problema en el tema de las devoluciones que es que Hacienda no está devolviendo el IVA en el plazo que marca la ley. "El SAT está poniendo trabas y rechaza las mismas solicitudes con peticiones, que no había hecho antes, de información y ya muchos contribuyentes se han estado quejando", explicó Manuel Toledo, ex presidente de la Comisión Fiscal del CCPM. De acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación (CFF), el SAT está obligado a regresar en un plazo no mayor a 40 días los saldos a favor que los contribuyentes tengan de ese impuestos. Según lo relatado por algunos fiscalistas y contribuyentes, existen los casos en los que la autoridad se extiende más allá de los 40 días para realizar la devolución de impuestos, pero también hay situaciones en las que el contribuyente tiene que volver a realizar la petición. "Conocemos de casos en los que el contribuyente ha tenido que presentar la petición de devolución en cuatro ocasiones", afirmó. En 2013, las devoluciones de IVA sumaron 263 mil 968 millones de pesos, lo que representó la primera caída en el monto regresado a los contribuyentes por parte del fisco en los últimos ocho años. Las devoluciones de IVA se solicitan de manera mensual a la autoridad por el excedente del pago de ese gravamen que se realiza con las operaciones cotidianas de una empresa. En algunos casos, como las empresas que exportan muchos productos constantemente, el tiempo de devolución prometido por la autoridad es de 5 días, aunque de acuerdo con otro fiscalista, ese plazo tampoco lo ha respetado la autoridad. "Te puedo dar un ejemplo de la vida real con un cliente en el que la devolución es procedente por una cantidad importante. "Es un caso del sector aeronáutico en el que llevamos 24 meses y no ha habido devolución, a pesar de que ahí está toda la documentación", mencionó Armando Nuricumbo, vicepresidente del sector empresas del IMCP. El SAT está siendo muy cuidadoso al momento de devolver el IVA, con más filtros y cuestionamientos, pues no desea sacar de sus arcas tantos recursos como en el pasado ni permitir abusos, opinó. "Es un proceso complicado, eso es un hecho, para quienes estamos involucrados en el tema de devoluciones es cada vez menos automático, hay más escrutinio y preguntas, en parte también es culpa de algunos contribuyentes", afirmó. Fuente: Reforma

## Aprovechan vacaciones para ir al SAT

Las vacaciones son para descansar... y para visitar a "Lolita". Con el periodo vacacional de Semana Santa, las filas en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en Zapopan se incrementaron este lunes, ya que muchos de los contribuyentes aprovecharon para presentar su declaración anual. Abraham Ramón Chávez, un contribuyente de Tlaquepaque, no tenía cita pero aprovechó para ir a presentar su declaración en la administración de Zapopan. "Hace un ratito había bastante gente, pero ahorita parece que ya se redujo algo", explicó. Otro caso es el de Juan Manuel Alanis, de Zapopan, que también aprovechó el periodo vacacional para realizar su declaración anual. "Estos días de vacaciones que tenemos aprovechamos para hacer este tipo de trámites que realmente no podemos hacer en otras fechas", dijo. Olga Cano Vara, administradora local de Servicios al Contribuyente de Zapopan, explicó que esta Semana Santa laborarán hasta el miércoles. "Jueves y viernes, sábado y domingo Santo no abriremos las oficinas, reanudaremos el próximo lunes de Pascua y hasta el 30 de abril seguido toda la semana incluyendo el sábado 26 y domingo 27", dijo la funcionaria del SAT. De acuerdo con Cano Vara diariamente se atienden a más de mil 300 personas por promedio aunque han tenido días en los que se atendieron a mil 600 contribuyentes. La funcionaria recordó la importancia de presentar su declaración anual en tiempo ya que les permite a los contribuyentes recibir devoluciones a favor hasta en cinco días hábiles. Fuente: Reforma

## IP prevé bajas en electricidad en 2 años

El sector industrial espera ver los primeros beneficios de la reforma energética en materia de tarifas eléctricas en un par de años, pero todo dependerá tanto de la aprobación de las leyes secundarias como de la creación del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cengas). El Congreso debe definir los tiempos para discutir y aprobar las leyes secundarias que normarán la reforma constitucional aprobada a finales del año pasado, aunque se prevé que requiera al menos de un periodo extraordinario para legislarlas. El sector industrial opinó que será necesario que las modificaciones incentiven a los productores independientes de electricidad para generar precios más competitivos de luz, que hoy tienen tarifas hasta 70% más caras que en Estados Unidos. "Con la reforma energética impulsada por el Gobierno de la República, la industria en México tiene certidumbre sobre tarifas más competitivas en el mediano plazo; de ahí la importancia de que en breve se discutan y aprueben las leyes secundarias de esta reforma", dijo el vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Giovanni Aloisio Timeus Salvado. El subsidio a las tarifas eléctricas (que solo aplican para residencias de bajo consumo y el agro) alcanzaron los 89,821 millones de pesos (mdp) al cierre de 2012, según datos de la Secretaría de Energía (Sener). En cambio las tarifas eléctricas industriales y comerciales, junto a las de alto consumo residencial, no reciben subsidio. La reforma energética abrió al sector privado la participación en la extracción del gas natural, un insumo esencial para generar electricidad en el país, pero que ha escaseado en los últimos años, lo que ha aumentado los costos de generación. Los cambios constitucionales también abrieron la posibilidad de que los particulares comercialicen la electricidad que generan, pues hasta ahora esta tarea está monopolizada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). "Suena razonable un periodo de dos a tres años, aunque es complicado determinar el tiempo, debido a que todo está sujeto a la celeridad que le den a la instalación del Cenace y Cengas, además de la aprobación de las nuevas leyes secundarias", dijo el analista del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), Miguel Toro. Tanto Cengas como el Cenace tienen el mandato constitucional de manejar las redes eléctrica y de ductos de gas natural de CFE y Pemex, con el fin de que se puedan interconectar a esta infraestructura de transporte. La Concamin espera que con la puesta en marcha de la nueva red de ductos Los Ramones se pueda importar gas natural barato desde Estados Unidos, con el fin de alimentar la demanda nacional, y así reducir los costos de inversión para las compañías. "Hasta hace un año, muchas empresas que pensaban invertir en nuestro país, al hacer cálculos en sus tasas internas de retorno finalmente decidían

IMCP

### Boletín Conferencia de Prensa Abril 2014



<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/04/IMCP.-Bolet%C3%ADn-de-Prensa.-Abril-2014.pdf>

IMCP

### Boletín Conferencia de Prensa Marzo 2014



<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/IMCP.-Bolet%C3%ADn-de-Prensa.-Marzo-2014.pdf>



**El subsidio a las tarifas eléctricas residenciales (menos la DAC) y eléctricas alcanzó los 89,821 mdp al cierre del 2012. (Foto: Getty Images)**

**Los industriales llaman a concretar los cambios a las leyes secundarias en materia energética; se requiere poner en marcha a los centros que controlarán las redes eléctricas y de gas del país**

no hacerlo, ya que unos de los costos indirectos más importantes era, precisamente, el costo de la energía eléctrica", señaló Aloí Timeus. Pero el experto del CIDAC considera que será negativo si la propuesta de leyes secundarias permite que la Secretaría de Hacienda mantenga el control de las tarifas eléctricas, lo que puede sujetarlas a una intención política más que cuestiones del mercado. Fuente: CNN Expansión

### Pide industria reducir las tarifas eléctricas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pide-industria-reducir-las-tarifas-electricas.html>

### No hay fundamentos para subir el precio de la tortilla, según Guajardo

El secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, aseveró que no hay elementos ni fundamentos para incrementos al precio de la tortilla, porque todavía no hay un impacto en los precios de los insumos utilizados en su producción, con lo que atajó las advertencias que productores de maíz hicieron esta semana sobre que el precio del grano a nivel internacional subirá a causa de la crisis entre Ucrania y Rusia, y en consecuencia se encarecerán la masa y la tortilla. Condenó los anuncios de productores al señalar que no puede haber indicaciones gremiales o de asociaciones para colectivamente aumentar los precios, porque eso puede ser sujeto a una conducta monopólica, y refirió que la tortilla no ha reflejado la reducción de casi 40 por ciento registrada en los precios internacionales del maíz. El miércoles pasado, Raúl Pérez Bedolla, secretario de la Organización de la Alianza Campesina del Noroeste (Alcano), señaló que el kilo de tortilla podría subir hasta 16 pesos, en lugar de los 12 pesos actuales. Esto podría basarse en la inestabilidad del mercado internacional del maíz por el conflicto de Rusia, uno de los principales productores de granos básicos del mundo. El incremento de entre 30 y 40 por ciento del alimento se daría a partir del segundo semestre del año, dijo. Según analistas, los disturbios en Crimea ya provocaron que algunos productores de maíz se abstuvieran de acordar nuevos contratos en el llamado mercado de futuros y hace dos semanas se incrementaron los precios de las exportaciones rusas, aunado a que se retrasó la temporada de siembra en EU. El reporte diario de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca) de la Secretaría de Agricultura sobre los precios a futuro de maíz del mercado de Chicago, señala que ayer cada bushel de maíz (equivalente a 25.4 kilos) previsto para entregarse en mayo de este año cerró a 4.97 dólares, pero alcanzó un máximo de 5.05 dólares. Fuente: La Jornada

### Descarta la SE aumento en el precio del kilo de tortilla

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/descarta-la-se-aumento-en-el-precio-del-kilo-de-tortilla.html>

### Sin razón, un aumento al precio de la tortilla: SE

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/16/sin-razon-aumento-precio-tortilla-se>

### Noticias sobre inflación

Subieron hasta más de 50% precios de pescados y mariscos en Semana Santa - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/19/subieron-hasta-mas-de-50-precios-de-pescados-y-mariscos-en-semana-santa-3293.html>

Dragón amarillo amenaza producción de limón en Michoacán - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-18/35927>

Disminuye precio de limón hasta 42% en una semana - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/diminuye-precio-de-limon-hasta-42-en-una-semana.html>

BBVA Research revisa a la baja estimación de inflación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bbva-research-revisa-a-la-baja-estimacion-de-inflacion.html>

Crecimiento lento y mayor inflación se prevén para AL - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/opinion/024n3eco>

Necesaria, reducción estable de la inflación, señala el CIEN - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/14/economia/029n3eco>

### México, con problemas de malware

#### INFOGRAFIA

## México, con problemas de malware

La Universidad Nacional de Singapur realizó una investigación sobre el malware comprando PCs con distribuidores comunes: tiendas de informática especializadas, revendedores, y mercados locales, encontraron que el 46% del total de los equipos contenían malware peligroso.

#### PORCENTAJE DE NUEVOS PCS COMPRADOS INFECTADOS CON MALWARE POR PAÍS DE PROCEDENCIA



GRÁFICO EE. INFORMACIÓN: RAQUEL RIVAS CON DATOS DE IDC Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SINGAPUR EN EL ESTUDIO THE LINK BETWEEN PIRATED SOFTWARE AND CYBERSECURITY BREACHES, MARZO 2014. INFOGRÁFICO: ALEJANDRO J. RÍOS

### México sufre 12 ataques cibernéticos cada segundo

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-ataques-ciberneticos-1004734.html>

### México sufre 12 ataques cibernéticos cada segundo

<http://m.economista.com.mx/tecnociencia/2014/04/20/mexico-sufre-12-ataques-ciberneticos-cada-segundo-0>

## Costos compartidos no son deducibles en México: SAT

El SAT recordó a las empresas que los costos compartidos o prorrateados no son deducibles a menos que se demuestre que se hicieron con base en elementos fiscales contables y objetivos, y no de manera arbitraria o caprichosa por parte del contribuyente. El SAT manifestó lo anterior mediante un aviso con relación a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al resolver un amparo directo en revisión en donde se interpretó el artículo 32 (fracción XVIII) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR vigente al 2013 y actualmente 28 fracción XVIII) en la que se contempla la prohibición de deducir gastos a prorrata en el extranjero. Al respecto, el procurador fiscal de la Federación, Javier Laynez, comentó que se debe aclarar que en ese caso la empresa farmacéutica Johnson & Johnson no ganó el amparo porque aún debe demostrar lo que está pidiendo la SCJN. Es decir, presentar documentación que acredite el tipo de operación, términos contractuales y el método de precios de transferencia, ya que está tratando de deducir gastos en México que pagó por servicios de abogados en otros lugares. "Estos costos compartidos no son deducibles a menos que la autoridad conozca el esquema que utilizó por medio de los precios de transferencia", explicó. Por eso reiteró que la empresa que se amparó no ha obtenido la sentencia favorable definitiva, porque lo que la Corte resolvió fue que concede el amparo a Johnson hasta que cumpla ciertos requisitos, así que el SAT volverá a negar la deducción. **FALTAN REQUISITOS** - El SAT refirió que la Suprema Corte consideró que la prohibición para deducir gastos a prorrata no debe entenderse en términos absolutos, sino que la autoridad, previo a rechazar este tipo de gastos, deberá verificar si se cumplen varios requisitos, como que el gasto sea estrictamente indispensable, que exista una razonable relación entre el gasto efectuado y el beneficio recibido o que se espera recibir. También, si el gasto se realizó entre partes relacionadas, se deberá acreditar que el precio pactado está dentro del rango de precios que hubiesen empleado partes independientes en operaciones comparables. Además, deberá proporcionarse a la autoridad fiscal información precisa de la operación realizada en el extranjero, como los datos fiscales de las partes relacionadas, actividades realizadas en la operación por cada una de las partes y, en su caso, los activos utilizados y los riesgos asumidos; y por último, el método que se aplicó para determinar el precio de transferencia. Fuente: El Economista

## Incumplir con el SAT, vía para multas

Cumplir con el SAT es una obligación que no debes dejar para después. Las multas por no presentar tu declaración fiscal a tiempo o por omitir algún gravamen pueden ir desde 773 hasta 19,321 pesos. Si eres una persona moral que no hizo su declaración anual en marzo **o una persona física y no la haces en abril**, puedes incurrir en un delito de defraudación fiscal. Si el SAT no te descubre puedes hacerla de forma extemporánea pero con actualizaciones y recargos. A tus impuestos se le sumará una tasa que corresponde a la inflación del 2013, es decir del 4%. A lo que resulte de la actualización se le sumarán recargos de 1.13% a 13.56% anual. "Pagar después será una decisión que el contribuyente deberá tomar de manera consciente por los cargos extras que esto conlleva", dijo socio de impuestos y servicios legales de Deloitte, Alberto Miranda. **Pero si el SAT descubre que no has cumplido** con el pago de gravámenes durante una auditoría o revisión te lo comunicará a través de correo electrónico o enviarte una carta a tu domicilio. Entonces serás acreedor a una multa que puede ir desde 773 hasta 9,661 pesos por cada una de las obligaciones no declaradas, de acuerdo con los artículos 81 y 82 del Código Fiscal de la Federación. La cuota aumenta hasta 19,321 pesos al presentar una declaración, solicitud, aviso o constancia fuera del plazo para su cumplimiento. Y si no presentaste tu declaración a través de los medios electrónicos que el SAT indica, como el DeclaraSat, las penas económicas pueden ir de 7,918 hasta 15,835 pesos. "Las multas aplicarán de igual manera para personas físicas y morales que no hayan presentado su declaración anual o provisional", dijo el socio de Impuestos de EY, Jorge García.

### Sí hay facilidades de pago

La autoridad fiscal puede condonarte 100% de tus multas cuando decides pagar voluntariamente todos los impuestos que debes con sus actualizaciones y recargos correspondientes. "A partir de este año existe la posibilidad de tener acuerdos conclusivos con la autoridad, donde la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, será tu intermediario ante el SAT y podrás llegar a acuerdos para reducir tus multas", aseguró el especialista de Deloitte. En cuanto recibas la notificación del SAT por la multa que debes pagar tendrás 30 días para liquidarla, de lo contrario la autoridad fiscal podría embargar tus bienes o congelar tus cuentas bancarias.

### No te arriesgues...

Cuando detectes que no has hecho una alguna declaración mensual o que no hiciste a tiempo tu declaración anual, no dejes pasar el tiempo hasta que el SAT requiera tus pagos, ya que vendrán acompañados de una multa, recomendó García, de EY.

- 1) **Prevé.** Los días 17 de cada mes es el límite para que personas físicas y morales hagan sus declaraciones mensuales, si como persona física deseas realizar tu declaración anual en el mes de abril, hazlo durante las vacaciones de Semana Santa.
- 2) **Inténtalo.** Es posible que el sistema DeclaraSat no funcione o tenga problemas, los especialistas recomiendan realizar el trámite en una computadora que tenga una conexión rápida de Internet.
- 3) **Comprueba.** En caso de que no puedas acceder al sistema tendrás que acudir con un notario que dé fe de que el sistema no funcionó y con este documento tendrás que pedir a la Prodecon que presente un reporte ante el SAT para que no te cobren actualizaciones y recargos.
- 4) **Madrugá.** Las horas recomendadas para hacer la declaración son de 7:00 a 8:00 am y a partir de las 10:00 pm. Fuente: CNN Expansión

## Aproveche pago en parcialidades al SAT

Si durante estas vacaciones se excede en gastos, y es una persona física que le resulta un saldo en contra en su declaración anual, páguelo en parcialidades. De acuerdo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), las personas físicas tienen la opción de pagar el saldo del Impuesto Sobre la Renta que tenga a cargo en seis mensualidades continuas e iguales, o echar mano de la tarjeta de crédito. Lo mejor es que ya no necesita la autorización previa del SAT ni tampoco requiere garantizar el interés fiscal, para aprovechar el pago en parcialidades. "Lo que debe hacer es señalar en el programa DeclaraSAT o declaración simplificada el número de parcialidades elegidas sin exceder de seis. "(Y) presentar la declaración anual a más tardar en abril, cubriendo la primera parcialidad", añade el fisco federal. Respecto al pago de tarjeta de crédito, según el SAT, sólo Inbursa, Banamex y Banorte aceptan el uso del plástico para cubrir el pago del ejercicio 2013 de personas físicas, con línea de captura. A partir de la segunda parcialidad el contribuyente deberá solicitar a la administración local que le corresponda la forma fiscal FCF, en la que le incluyan la actualización y recargo que correspondan. También advierte que la opción de pago en parcialidades quedará sin efectos y la autoridad fiscal federal requerirá el pago inmediato del crédito fiscal, cuando no se haya cubierto en su totalidad a más tardar en septiembre próximo. "(Y) en caso de que no se pague alguna parcialidad dentro del plazo que corresponda, estará obligado a pagar recargos por falta de pago oportuno, los cuales se calcularán aplicando el factor 0.013...", añade. Fuente: Reforma

## SAT: Pagos provisionales y definitivos del 17/04/14 se podrán presentar el 21/04/14

Debido a que este día es inhábil, las declaraciones se podrán presentar el 21 de abril.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/calendario\\_fiscal/Paginas/dia\\_17.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/calendario_fiscal/Paginas/dia_17.aspx)

## Avisos Portal Lavado de Dinero

**IMPORTANTE**

Hacemos de su conocimiento que, los próximos 17 y 18 de abril, en términos de la "Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y sus anexos 1, 1-A y 11" publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de diciembre de 2013, son considerados días inhábiles, por lo que, en términos de lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el vencimiento del plazo para la presentación de los Avisos de actos u operaciones, así como el informe en ceros se prorrogará al día hábil siguiente, siendo el lunes 21 de abril de 2014 la fecha límite para la presentación de éstos correspondientes al mes de marzo de 2014.

Cabe señalar que lo anterior, sin perjuicio de que las facilidades administrativas que hicimos de su conocimiento en el periodo anterior se mantienen, esto es:

I. Quienes deban presentar los **Avisos de actos u operaciones, así como informes en ceros relativos al ejercicio 2014**, podrán hacerlo con posterioridad al día 21 de abril de 2014, tomando en consideración la siguiente calendarización. Se considera necesario puntualizar que, para efectos de que dicha facilidad administrativa sea válida, deberán presentar sus Avisos de actos u operaciones, así como informes en ceros relativos al ejercicio 2014 únicamente en el día hábil que les corresponda en términos de la calendarización antes señalada.

**Nota:** Este esquema de presentación aplica a partir del 17 de febrero de 2014, en adelante.

II. Asimismo, para la presentación de **Avisos de actos u operaciones e informes en ceros, correspondientes a actos u operaciones del ejercicio 2013**, hacemos de su conocimiento que la presentación de éstos con posterioridad al 17 de enero de 2014 no serán considerados como extemporáneos para efectos de verificación del cumplimiento de la LFPIORPL.

Lo anterior será aplicable sólo para aquellas personas que, una vez que se cumplan los plazos para la presentación de **Avisos de actos u operaciones e informes en cero correspondientes al ejercicio 2014**, se encuentren al corriente de los mismos.

Agradecemos nuevamente la disposición que han mostrado para el cumplimiento de la norma, así como su paciencia e interés en el funcionamiento del Sistema del Portal de Prevención de Lavado de Dinero.

Fuente: <https://sppld.sat.gob.mx/pld/index.html>

**Cámara de Senadores y Diputados informa:**

- Proponen que Congreso revise salarios mínimos para evitar pérdidas de poder adquisitivo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/19/3428-Proponen-que-Congreso-revise-salarios-minimos-para-evitar-perdidas-de-poder-adquisitivo>
- Buscan establecer como obligación de padres encargarse de que sus hijos reciban educación sexual y reproductiva - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/18/3423-Buscan-establecer-como-obligacion-de-padres-encargarse-de-que-sus-hijos-reciban-educacion-sexual-y-reproductiva>
- Desplome de precios al productor no beneficia a consumidores finales - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/17/3421-Desplome-de-precios-al-productor-no-beneficia-a-consumidores-finales>
- Pese al incremento del 334 por ciento en el presupuesto para seguridad en los últimos 13 años, no hay avances - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/16/3418-Pese-al-incremento-del-334-por-ciento-en-el-presupuesto-para-seguridad-en-los-ultimos-13-anos-no-hay-avances>
- Rezago educativo es uno de los principales retos de México, promedio de instrucción es de 8.6 años - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/15/3415-Rezago-educativo-es-uno-de-los-principales-retos-de-Mexico-promedio-de-instruccion-es-de-8.6-anos>
- Regular tasa de interés de las casas de empeño para que no sea superior al 3 por ciento mensual - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/14/3411-Regular-tasa-de-interes-de-las-casas-de-empeno-para-que-no-sea-superior-al-3-por-ciento-mensual>
- Demanda senador David Monreal detener aumento de precios - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12151-demanda-senador-david-monreal-detener-aumento-de-precios.html>
- Conclusión y baja a 131 proyectos de decreto o ley - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12136-conclusion-y-baja-a-131-proyectos-de-decreto-o-ley.html>
- Sobreendeudamiento podría generar recesión: PT. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12117-sobreendeudamiento-podria-generar-recesion-pt.html>

**Gobierno incumple en productividad**

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/gobierno-incumple-en-productividad.html>

**Carstens considera miope ignorar reformas**

<http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/13/carstens-considera-miope-ignorar-reformas>

## Detecta SAT debilidades en infraestructura de 7 aduanas

El SAT tiene bajo la lupa siete aduanas, donde ha identificado debilidades en su infraestructura que están afectando las labores de control en la entrada y salida de mercancías del país. La situación que ha detectado el SAT en las aduanas de Tecate y Puente Fronterizo Mexicali II, en Baja California; Ciudad Acuña, en Coahuila; Puerto Palomas y Ojinaga, en Chihuahua; Sección Aduanera en Celaya, Guanajuato, y Subteniente López, en Quintana Roo, está siendo "aprovechada por quienes se dedican al tráfico ilegal de mercancías y productos restringidos o prohibidos". En el documento Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Aduanas 2014, difundido entre industriales de la construcción, el SAT admite que no cuenta con estudios de preinversión para el reordenamiento de estas siete instalaciones, por lo que planea licitar entre empresas especializadas estos trabajos en las próximas semanas, los cuales tendrán un costo de 40.8 millones de pesos. El texto contiene detalles de los movimientos comerciales anuales que se realizan en estos recintos por razones de seguridad. La Administración General de Aduanas, encargada de elaborar el documento, enumera una serie de problemas en los recintos, tales como: falta de infraestructura para control y seguridad de las instalaciones; equipos de revisión insuficientes; improvisación de rutas fuera de los recintos fiscales, con el riesgo que esto implica; canalización de exportaciones por carriles que no corresponden y, en algunos casos, el cierre de cruces que, por sus dimensiones, dificultan maniobras de carga. Hay congestión por convergencia de vehículos ligeros con los de carga; la circulación peatonal no está claramente definida con andadores y señalamientos; personas cruzan varias veces al día y el patio fiscal está desprovisto de vallas, por lo que cualquier persona puede observar lo que pasa y las mercancías que llegan. El SAT recalca que la falta de una presencia suficiente, eficiente y efectiva de las autoridades federales ha generado un clima de rechazo social hacia cualquier acción de las autoridades, el aislamiento de la región y de su gente conlleva a que la población considere "normal" el intercambio de bienes entre ambos lados de la frontera, sin prestar atención a los trámites y normativas aduaneras. "Lo anterior implica que esta situación sea aprovechada por quienes se dedican al tráfico ilegal de mercancías y productos restringidos o prohibidos", añade. El documento, avalado por el administrador del proyecto y Administrador de Equipamiento e Infraestructura Aduanera "4" del SAT, Alberto Morales Arechavaleta, añade que en la región sur del país la población tiene un fuerte arraigo a la informalidad por sus usos y costumbres, por lo que realizan actividades de comercio informal comúnmente, sin considerar que muchas de las familias que habitan estas poblaciones radican indistintamente en ambos lados de la frontera, desconociendo sus nacionalidades. Fuente: El Universal

## Aduana Interior busca duplicar su manejo de carga

A casi ocho años de que inició operaciones la Aduana Interior de Guanajuato, solo trabaja al 50% de su capacidad, afectada entre otras cosas, por la lentitud en el tráfico ferroviario en Celaya. Así lo dio a conocer Hugo Geysler Gutiérrez Torres, quien desde febrero asumió el cargo de administrador de la Aduana de Guanajuato, ubicada en Silao. "La carga que llega, principalmente es de la industria automotriz y del calzado; que son nuestros principales clientes; se trabaja actualmente con Volkswagen, Pirelli, se iniciará a trabajar con Honda, se tiene a Mabe y empresas frigoríficas del grupo de Bimbo", explicó el directivo. La aduana registra la llegada de 20 contenedores diarios de 22 toneladas cada uno, que transporta a través de vuelos cargueros que llegan al Aeropuerto Internacional de Guanajuato o bien en la sección aduanera de Celaya que se traslada vía terrestre o ferroviaria a la aduana ubicada en Silao.

**INTENSIFICARÁN PROMOCIÓN** - La meta en el 2014, es obtener un crecimiento de 80% en el manejo de carga, por lo que el trabajo de promoción se intensificará a través de reuniones con los alcaldes del corredor industrial donde están llegando las inversiones como Silao, Irapuato y Salamanca. Asimismo, ya se platicó con los ediles de León y Celaya. Además, se tendrá acercamiento con las cámaras empresariales de Guanajuato, para poder atraer más clientes. "Hay disposición de Gobierno del Estado y empresarios para hacer crecer esta aduana, se tiene la infraestructura para crecer", explicó. "Lo que se busca con esta aduana, es que sea un despacho expedito, que en lugar de que se tarden 5 días como en otras aduanas, lo hagan aquí en máximo uno o dos días. Aquí lo que nos impide una rápida circulación son los tránsitos, porque por parte de Ferromex un tránsito llega a tardar hasta 12 días y no es muy atractivo para las empresas hacer el transporte por ferrocarril", enfatizó.

**CELAYA, CUELLO DE BOTELLA** - Para ello, afirma, "tenemos que remodelar nuestra sección aduanera en Celaya, donde tenemos una pequeña construcción, se ampliará a partir de octubre para realizar ahí un recinto fiscalizado y se elige esa zona por el cruce ferroviario de Ferromex, una construcción de este tipo, alcanza los 100 millones de dólares, donde esperamos se tenga la participación de Gobierno del Estado", indicó. La aduana inició operaciones en mayo del 2006 y fue inaugurada en enero del 2007, por el entonces Presidente Vicente Fox y el entonces gobernador Juan Carlos Romero Hicks; para efectos aduanales es la número 84 en el país. Ocupa una superficie de 31 hectáreas. Fuente: El Economista

## Habrà política fiscal expansiva en México

La política fiscal de México será expansiva este año, pues el incremento en el déficit es el mayor en más de 10 años y el gasto público será más que compensado por el aumento en los impuestos, de acuerdo con BofA Merrill Lynch Global Research (BofAML). En un análisis, Carlos Capistrán, economista en jefe para México de BofAML, expuso que el gobierno mexicano tendrá este año recursos extras que suman 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB). Esto será resultado de la reforma fiscal equivalente a 1.0% del PIB, mayores recursos por el déficit fiscal creciendo a 1.5% del PIB y la posibilidad de menores ingresos recurrentes o petroleros por 1.0% del PIB. Refiere que el déficit fiscal, excluyendo la inversión de Pemex (como lo mide la Secretaría de Hacienda), aumentará a 1.5% del PIB, desde la cifra de 0.3% del 2013. "Este aumento de 1.2 puntos porcentuales del PIB es el impulso fiscal más grande que ha tenido México en los últimos 10 años", destaca el análisis. Esto implica que en lugar de tomar 0.3 puntos porcentuales del PIB de la economía, como hizo el gobierno en el 2013 (con un déficit de 0.3% contra uno de 0.6% en el 2012), durante el 2014 el gobierno inyectará 1.2 puntos porcentuales del PIB en la economía. De acuerdo con el estudio, si bien habrá un poco de desplazamiento del financiamiento del sector privado debido al incremento en el déficit, es poco probable que sea tan grande como para convertir la política fiscal en restrictiva en el 2014. Por otra parte, expone, se espera que la reforma fiscal, cuyos cambios en el sistema de impuestos iniciaron en enero, sume ingresos extras equivalentes a 1.0% del PIB en el presente año. No obstante, BofAML estima que el impacto total de la reforma fiscal afectará al crecimiento del 2014 en 0.5 puntos porcentuales del PIB, y que la reducción en el gasto privado será a lo mucho 1.0% del PIB. "Mientras el ingreso (fiscal) aumenta, la renta disponible en México caerá alrededor de la misma cifra (1.0% del PIB). Esta reducción en la renta disponible ya está afectando el consumo e inversión privados". Para Capistrán el gasto privado se fortalecerá hasta la segunda mitad del 2014, cuando las exportaciones y el gasto público crezcan lo suficiente para poner en marcha a los consumidores y compañías. En tanto, dijo, el gasto público hará más que compensar el aumento en los impuestos, pues desde octubre del año pasado ya presenta tasas anuales positivas, invirtiendo el desempeño negativo de los meses previos. Señaló que el gasto público registró su quinto aumento consecutivo en febrero del 2014, 19.2% anual y 2.4% mensual ajustado por estacionalidad en términos reales. Fuente: El Economista

## Habrà política fiscal expansiva: BofA

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/habra-politica-fiscal-expansiva-bofa-109571.html>

## Política fiscal de México será expansiva este año: BofAML

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/politica-fiscal-de-mexico-sera-expansiva-este-ano-bofaml.html>

## Mi experiencia al presentar la declaración anual

Abril se conoce como el mes de la Declaración Anual de impuestos y en este año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha hecho algunas modificaciones que facilitan y hacen más eficiente el cumplimiento de esta obligación. Por ejemplo, para los asalariados existe una nueva aplicación, mucho más sencilla de operar. En algunos casos la información está precargada (aunque han existido algunas quejas donde no es así), por lo cual únicamente necesitan validarla y añadir los gastos personales que son deducibles. Así de fácil se puede hacer y sin la ayuda de un contador. El llenado es 100% en línea, no se requiere descarga de ningún software adicional. No obstante, hay que decir que existen quejas de que el sistema en ocasiones es lento e inestable y no funciona bien en ciertos navegadores o sistemas operativos. Curiosamente funciona a veces mejor en computadoras viejitas que en algunas de última generación. Eso se debe a que desafortunadamente muchas de las aplicaciones del SAT están basadas en plataformas tecnológicas que ya están rebasadas, como Microsoft Silverlight o JAVA y que requieren plugins que en ocasiones no cargan bien o son incompatibles. Para las personas que tienen ingresos por otras actividades, también se lanzó de manera bastante accidentada y apresurada la herramienta DeclaraSAT, que aunque tiene algunas mejoras respecto del año pasado (particularmente la versión en línea), desafortunadamente ha tenido bastantes problemas operativos. Por ejemplo: alrededor del 5 de abril (ya tarde por cierto), el SAT lanzó una versión del DeclaraSAT para Mac, la cual descargué y no funcionaba. El mismo día fue eliminado de la página del SAT, seguramente por esa situación. Sucedió lo mismo con la guía con los requerimientos de la aplicación que contenía ambas versiones: Windows y Mac. Dado a la fecha, posiblemente la versión de Mac no vea la luz en el 2014. La versión en línea no ha estado exenta de problemas. En mi caso me costó mucho trabajo, ya que el sistema carga de una manera sumamente lenta. Por otro lado, en dos computadoras Mac diferentes, simplemente fue imposible firmar mi declaración con la FIEL —aun probando con tres distintos navegadores. Esa funcionalidad depende de Silverlight —el cual tenía instalado y cargaba perfectamente, pero no podía leer los archivos requeridos por la FIEL. Intenté eliminar y volver a instalar el plugin con los mismos resultados. Como la declaración únicamente se guarda durante tres días y la empecé a hacer un viernes, pero hasta el lunes tuve acceso a una computadora con Windows, entré al sistema y mi declaración ya había sido borrada así que tuve que empezar de nuevo desde cero. Afortunadamente esta vez pude firmar mi declaración y enviarla sin problemas. Este tipo de errores y problemas en las aplicaciones del SAT causan sin duda mucha frustración a los usuarios, quienes tratamos de cumplir con nuestras obligaciones, pero son los propios sistemas los que lo dificultan. No obstante, sin duda hay avances importantes, que no se habían visto en años. Por lo cual uno sólo puede esperar a que esto siga evolucionando para que cumplir con el pago de nuestros impuestos se vuelva un proceso sencillo, rápido y que no requiera la contratación de expertos para llevarlo a cabo. Fuente: El Economista

## Participaciones, aún no las reciben y ya las deben

La SHCP lleva el registro de la deuda de 2,447 municipios, de los cuales 90 tienen comprometidas para pagos por préstamos bancarios, más de 50% de sus participaciones federales proyectadas para el 2014. De acuerdo con el indicador de Afectación de Participaciones por Municipio para el primer trimestre de 2014, la SHCP da cuenta de que existen, en un primer grupo, 55 municipios del país cuyas participaciones están comprometidas en un margen de entre 90 y 100 por ciento. En este espectro se encuentran ciudades medianas como Villahermosa, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Puerto Vallarta, Ramos Arispe, Torreón, Uruapan, Bahía de Banderas o Aguascalientes capital. En un segundo grupo se encuentran ocho municipios, donde entre 70 y 89% de las participaciones están comprometidas: como San Luis Potosí capital, Monterrey o Tijuana. Por último, 27 municipios están en el rango de 50 a 69%. Ciudades como Apodaca, Nogales, Zapopan, Acapulco, Mazatlán, Durango capital, Gómez Palacio, Xalapa, León, Zihuatanejo, Culiacán, Cuernavaca, Morelia y Guadalajara están en esta marca. El porcentaje fue calculado por la SHCP mediante información aportada por las propias alcaldías y las estimaciones de pago de amortizaciones y pago del servicio de deuda ante entidades bancarias privadas y de gobierno, mediante el uso de participaciones para el ejercicio fiscal 2014.

**LA DEUDA DE NUNCA ACABAR** - Las participaciones federales son dinero que estados y municipios reciben cada año como producto de la recaudación federalizada por su contribución demográfica, así como por la renta petrolera en regiones dedicadas a esta actividad, y constituyen una de las fuentes más importantes de ingresos —junto con las aportaciones y convenios federales— para los gobiernos subnacionales. Órganos como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) o el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) han advertido sobre la posible fragilidad financiera que significa comprometer recursos futuros en las administraciones para costear deuda: lo cual genera un círculo vicioso de endeudamiento. Ante esto, han propuesto hacer énfasis en la generación de recursos propios —por la vía de impuestos y cobro de derechos— en lugar de recurrir a deuda y disponer de recursos de origen federal para respaldarla. De acuerdo con Banco Interacciones, las participaciones federales desaceleraron su ritmo de crecimiento para el 2014 respecto del 2013: pasaron de una tasa de crecimiento interanual de 8.5% a una de 7.7%, lo que generó presiones de gasto en algunas alcaldías por reducción de recursos.

**EL MEJOR AVAL** - Jorge Gómez Lechuga, director nacional de banca de gobierno de Banco Interacciones, comentó que las participaciones federales son una de las fuentes de respaldo al financiamiento más seguras para los acreedores dentro del mercado de deuda gubernamental, por lo que la banca está buscando acrecentar estos financiamientos. Fuente: El Economista

## Gasto público tendrá efecto limitado en economía: IDIC

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/13/gasto-publico-tendra-efecto-limitado-economia-idic>

## La crisis financiera que viene

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-14/35739>

## México, tercer país de OCDE con menor carga fiscal al ingreso laboral

México fue el tercer país de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con la menor carga fiscal sobre el ingreso laboral en 2013, sólo después de Chile y Nueva Zelanda. Información del organismo internacional muestra que la carga fiscal sobre el ingreso para el conjunto de 34 países de la OCDE aumentó 0.2 de punto porcentual en 2013, a 35.9 por ciento, respecto a 2012. De acuerdo con su reciente informe "Impuesto a los salarios", la carga fiscal aumentó en 21 países de la OCDE, cayó en 12 y se mantuvo sin cambio en uno. Refiere que la carga fiscal más alta para un trabajador soltero y sin hijos, y que gana el salario promedio en el país, se registraron en Bélgica 55.8 por ciento, Alemania 49.3 por ciento, Austria 49.1 por ciento y Hungría 49.0 por ciento. En contraste, la carga fiscal más baja para un trabajador similar se observó en Chile 7.0 por ciento, Nueva Zelanda 16.9 por ciento y México 19.2 por ciento. Los datos para México refieren que el trabajador promedio en México enfrentó a una presión fiscal sobre el ingreso laboral de 19.2 por ciento en 2013 en comparación con el promedio de la OCDE de 35.9 por ciento. Así, agrega el reporte, México se clasificó en el sitio 32 de los 34 países miembros de la OCDE a este respecto, sólo por debajo de Chile y Nueva Zelanda. El organismo precisa que la carga impositiva para el trabajador mexicano promedio sólo aumentó en 6.8 puntos porcentuales, de 12.4 al 19.2 por ciento entre 2000 y 2013, mientras que entre 2009 y 2013, subió 3.9 puntos porcentuales. Compara que las cifras correspondientes para la OCDE fueron de una disminución de 0.8 puntos porcentuales, de 36.7 al 35.9 por ciento entre 2000 y 2013 y un incremento de 0.8 puntos porcentuales entre 2009 y 2013. Fuente: El Financiero

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
14/04/14	ACUERDO General número 7/2014, de siete de abril de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión y de los amparos directos pendientes de resolver, en los que subsista o sea necesario abordar la constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, de manera específica la fracción VII del artículo 29-E de la Ley Federal de Derechos, publicado el doce de diciembre de dos mil once, vigente a partir del primero de enero de dos mil doce.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340616&amp;fecha=14/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340616&amp;fecha=14/04/2014</a>
14/04/14	ACUERDO General número 8/2014, de siete de abril de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugna la reforma al artículo 177 y la derogación del artículo 178, ambos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenidas en el decreto publicado el primero de octubre de dos mil siete; relacionado con el diverso 8/2010, de treinta y uno de mayo de dos mil diez.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340617&amp;fecha=14/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340617&amp;fecha=14/04/2014</a>
15/04/14	<b>ANEXO No. 19 al Convenio de Colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz.</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340748&amp;fecha=15/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340748&amp;fecha=15/04/2014</a>
16/04/14	ACUERDO mediante el cual el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5341068&amp;fecha=16/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5341068&amp;fecha=16/04/2014</a>

### **Recordando reglas misceláneas: Exclusión de las cuotas del IEPS aplicables a las gasolinas y diesel de la base para efectos del IVA en cualquier enajenación (Regla I.5.2.11)**

Para los efectos del artículo 2-A, fracción II, tercer párrafo de la Ley del IEPS, las cuotas aplicables a las gasolinas y diesel trasladadas en el precio no computan para el cálculo del IVA, en consecuencia los distribuidores y quienes realicen la venta al público en general de dichos combustibles no deberán considerar como valor para efectos del IVA correspondiente a dichas enajenaciones, la cantidad que resulte de aplicar a los litros enajenados las cuotas que correspondan conforme al tipo de combustible de que se trate.

### **TESIS Y JURISPRUDENCIAS**

**ARRENDAMIENTO FINANCIERO. EL NOMBRE DEL REGISTRO CONTABLE CON EL QUE LO CITE EL CONTRIBUYENTE, NO CAMBIA LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA OPERACIÓN.-** El artículo 30 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, establece que los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo con pago diferido o celebren contratos de arrendamiento financiero, cuando opten por diferir la causación de contribuciones, conforme a las disposiciones fiscales respectivas, deberán llevar en su contabilidad registros que permitan identificar la parte correspondiente de las operaciones en cada ejercicio fiscal, inclusive mediante cuentas de orden, lo cual es acorde a lo establecido por los artículos 28 del código citado y 26 del propio reglamento de que se trata. Por tanto, cuando un contribuyente denomine de forma equivocada la cuenta en la que registra los movimientos del arrendamiento financiero que celebra, ello no cambia la naturaleza jurídica de la operación, pues basta que dicho registro pueda ser plenamente identificable con la supracitada operación, acto o actividad de que se trate y esté soportada con la documentación correspondiente de la que se advierte que efectivamente se trata de operaciones de arrendamiento financiero. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1691/11-06-02-8/1232/12-S2- 10-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 31 de octubre de 2013, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Rosa Guadalupe Olivares Castilla. (Tesis aprobada en sesión de 31 de octubre de 2013)

### **Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana**

DECRETO NÚMERO 256 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. – Publicada en la GOE Núm Ext. 152 del 16/04/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA ALEJANDRO SÁNCHEZ, UBICADA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., A FAVOR DEL C. INGENIERO ANUAR DAVID MORA BAIZABAL. – Publicada en la GOE Núm 149 del 15/04/14

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE BOCA DEL RÍO Y VERACRUZ, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES A EFECTO DE ESTABLECER UNA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SEDATU AUXILIADO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ – Publicada en la GOE Núm 149 del 15/04/14

DECRETO NÚMERO 250 POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLOS, GESTIONEN Y CONTRATEN UNO O VARIOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C. – Publicada en la GOE Núm Ext. 148 del 15/04/14

DECRETO NÚMERO 254 QUE ORDENA SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ LA LEYENDA "A LOS DEFENSORES DEL PUERTO DE VERACRUZ DEL 21 DE ABRIL DE 1914". – Publicada en la GOE Núm Ext. 148 del 15/04/14

### **Noticias de Veracruz:**

Confirma Duarte aumento al transporte público – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=608384>

Tras aumento, se debe garantizar calidad en servicio de transporte público: Coparmex – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=608495>

Transportistas confirman alza de un peso al pasaje – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=608409>

Intenso golpeteo en redes sociales por el alza a tarifas sin permiso - [http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140414\\_024933\\_273](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140414_024933_273)

Gobierno negocia aumento a tarifas del transporte: Duarte - <http://imagsigloxxi.com/index.php/en/politica/31028-gobierno-negocia-aumento-a-tarifas-del-transporte-duarte>

Transportistas quieren fuera a José Yunes, Miguel Ángel Yunes y Héctor Yunes – <https://www.youtube.com/watch?v=tEs041YOTrE&feature=youtu.be&a>  
No hay incremento en precio de la tortilla: SE - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=608155>  
Afirmar que próximo mes se incrementará precio del limón persa – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=608499>  
Solicita edil mayor transparencia en cuenta pública al Ayuntamiento porteño - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=608380>  
Centroamericanos costarán \$3,000 millones – <http://eleconomista.com.mx/deportes/2014/04/15/centroamericanos-costaran-3000-millones>  
Sedesol incumple pagos del programa "65 y más"; se quejan beneficiarios – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=607533>  
Pretende edil crear nuevo reglamento de Comercio - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=609149>

## **"Borrón y cuenta nueva" a ayuntamientos y empresas deudoras del 2 por ciento a la nómina**

Serán condonados a los ayuntamientos y empresas veracruzanas todos los adeudos en el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, antes 2 por ciento a la nómina, pero cinco años atrás a partir del 2013, según lo contempla el decreto publicado el pasado 10 de febrero; sin embargo, mediante Sesión de Cabildo los municipios determinarán si se acogen al programa o no, cosa que ya se aprobó en Minatitlán. Representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) en Minatitlán, han informado a los empresarios que les serán condonadas todas las multas contempladas por falta de pago en este impuesto estatal, como lo relacionado al concepto de hospedaje y remuneración al trabajador, entre otros, y en lo que respecta al público en general, como a todos los contribuyentes que tiene registrado Hacienda del Estado. Sobre la condonación de impuestos a los municipios, se conoció que desde el 10 de febrero del 2014 salió publicado un decreto, en el que se especifica la condonación al 100 por ciento en sus recargos, actualizaciones, así como del impuesto, "va ser borrón y cuenta nueva de todo lo que deben del 2013 para atrás". Así como se incluye a los municipios que Sefiplan les haya determinado algunas multas; sin embargo, los municipios deberán hacer su sesión de Cabildo que aprobará si se acogen a programa o no, cuya lista será publicada en la Gaceta Oficial por parte de la Sefiplan. Dicho programa tendrá duración hasta el 2016, donde aparte de la condonación de todos sus impuestos atrasados del 2013, los ayuntamientos van a tener algunos beneficios en sus impuestos que realicen en el 2014, 2015 y 2016. Como se recordará, la creación del impuesto estatal del 2 por ciento a la nómina supuestamente vino a beneficiar a los gobiernos municipales, porque de ahí se bajan recursos para obras en los municipios que así lo soliciten, como en el caso de Minatitlán donde se destinaron los primeros 5 millones de pesos para la obra del teatro de la ciudad que representaría una inversión de 27 millones de pesos, pero que hasta la fecha no se vislumbran los avances.

Condonaran recargos en tenencia vehicular... Sefiplan, de igual manera, a partir del 15 de abril al 15 de julio estará aplicando condonaciones en recargos, actualizaciones y multas en lo que respecta a tenencia y derechos vehiculares del 2013 y anteriores; del 2012 tendrán condonaciones en sus recargos, en cuanto a las multas no se tienen datos aun, salvo lo que reporte la Federación. Fuente: InfoVeracruz

## **CCE pide cambiar impuestos que afectaron a la economía**

La Reforma Fiscal que entró en vigor este año tiene un efecto recesivo ya que ha desincentivado la inversión de las empresas, ha propiciado la disminución del ingreso personal y ha ocasionado la elevación de precios, "por lo que es necesario hacerle cambios", consideró Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). "Hay que hacerle modificaciones que vayan en el sentido de promover la inversión y el empleo, porque de lo contrario se tendrá un crecimiento económico muy por debajo de las expectativas", indicó en entrevista con Excélsior. La legislación fiscal que entró en operación el 1 de enero del año en curso contempla gravámenes a los alimentos con alto contenido calórico, bebidas azucaradas y alimentos para mascotas, así como la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la frontera. Cambios que, de acuerdo con el dirigente, han ocasionado aumentos de precios "casi" generalizados. "Es claro que la política fiscal instrumentada no tiene nada de anticíclica. De serlo, habría tenido como prioridad reducir la carga fiscal para estimular el consumo mediante un aumento del ingreso de las familias", indicó Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). El nuevo código fiscal también contempla que las prestaciones laborales sean deducibles sólo en 53 por ciento y elimina la deducción inmediata de inversiones, lo que en opinión de la iniciativa privada frena la atracción de proyectos productivos que reactiven la economía. "La reforma fiscal que hoy nos rige no debe ser un tema cerrado a la evaluación y los cambios que procedan si existen efectos que contraigan el consumo interno, la inversión productiva, el empleo y el crecimiento", apuntó Gutiérrez Candiani. Una de las propuestas del sector privado es realizar mejoras al esquema fiscal de manera progresiva. Además se considera la recuperación de la deducibilidad inmediata de las inversiones, cancelar el pago de dividendos, eliminar el impuesto especial a alimentos con alto contenido calórico y bebidas endulzadas, además de recuperar la deducibilidad al ciento por ciento de las prestaciones sociales son las principales demandas del sector empresarial. Fuente: Dinero en Imagen

## **Consumo privado crece 0.7% en enero; hila diez meses al alza**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/consumo-privado-crece-en-enero-hila-diez-meses-al-alza.html>

## **Consumo privado crece 0.7% en enero; hila diez meses al alza**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/consumo-privado-crece-en-enero-hila-diez-meses-al-alza.html>

## **CCE pide fortalecer al mercado interno**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-15/35794>

## **Débil consumo presagia crecimiento moderado en el 2014**

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/14/consumo-privado-mexico-crecio-07-enero>

## **Destaca CEESP que México aprovecha financiamiento externo**

Las autoridades hacendarias han aprovechado muy bien la situación actual del mercado internacional de capitales para obtener financiamiento externo y contar con parte de los recursos que requiere el sector público, destacó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). En su publicación semanal "Análisis económico ejecutivo", refirió que en los primeros cuatro meses del año, el gobierno mexicano ha realizado tres colocaciones de bonos globales en los mercados internacionales que le han facilitado la obtención de poco más de ocho mil 400 millones de dólares. La coyuntura en los mercados internacionales y la favorable calificación crediticia del país, también han abierto una ventana de oportunidad que las empresas pueden aprovechar en este entorno de confianza del que goza México entre los inversionistas extranjeros, añadió. El organismo de investigación del sector privado apuntó que algunas empresas han aprovechado esta coyuntura para realizar colocaciones en los mercados internacionales. Ejemplo de ello, indicó el CEESP, fue la realizada por la filial mexicana del banco español BBVA, que recientemente anunció la colocación de un bono por 750 millones de dólares con un plazo a 10 años y un precio equivalente a los bonos del Tesoro estadounidense más 170 puntos. Fuente y para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/destaca-ceesp-que-mexico-aprovecha-financiamiento-externo.html>

## Mercado interno es la clave para crecimiento del país: CCE

Para que México pueda acceder a una tasa de crecimiento superior de 5 por ciento, no puede ni debe confiarse sólo en las reformas estructurales, es imperativo que el gobierno trabaje de manera estratégica para fortalecer al mercado interno, porque ahí está gran parte de las causas del bajo desempeño del país no sólo en este año, sino en las últimas décadas. Así lo expuso Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y admitió que en lo inmediato no se ve el repunte que hace falta en la economía y que no parece fácil que en 2014 el país pueda crecer a tasas superiores del 3.3 por ciento, “a menos de que redoblemos esfuerzos de fomento, tanto en el sector público como privado”. En su mensaje semanal, explicó que si bien los efectos positivos de las reformas en el crecimiento y el empleo se sentirán de manera más concreta a partir del 2015, la aprobación de los cambios a leyes secundarias que deben procesarse en el Congreso son un factor crítico para la reactivación de la economía. Pero también es fundamental contar con seguridad pública, por lo que resulta crítico, dijo, emprender con energía un enorme esfuerzo de fortalecimiento y renovación institucional del Estado mexicano. Porque además, la capacidad de avanzar en este frente depende también el éxito pleno de las reformas, advirtió. Del mismo modo, urge trabajar con mayor sentido de oportunidad en un nuevo marco de política industrial, alineado con las reformas estructurales; y hay que recordar que otros países que han logrado un desarrollo sostenido para abatir la pobreza e instalarse en un nivel superior de competitividad, han diseñado planes y estrategias claras de fomento económico, con una alianza entre el sector público y el privado para determinar prioridades y necesidades. El líder empresarial aseguró que el crecimiento sostenido y la creación masiva de empleos que se necesita en el país descansa en gran parte de la capacidad de que se desarrollen y multipliquen las pequeñas y medianas empresas y en este campo varias estrategias de alto impacto que se pueden impulsar en conjunto, gobiernos y empresas. Fuente: El Financiero

## Seguridad, condición para activar economía: Carstens

La debilidad de la economía mundial, así como los episodios de volatilidad en los mercados financieros continuarán; sin embargo, México está preparado para resistir cualquier choque del exterior, aseguró el gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens. En entrevista con EL UNIVERSAL, el responsable de la política monetaria afirmó que en los años recientes se han hecho esfuerzos para mejorar la productividad y la competitividad del país, lo que le permitirá mayor crecimiento. “Nos hemos pertrechado bien ante los riesgos que pudieran venir del exterior”, comentó el funcionario entrevistado durante su estancia en Washington, donde participó en la reunión de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Cuestionado del reciente repunte de la inseguridad pública en México, el cual se manifiesta en las opiniones de los analistas económicos del sector privado, Carstens dijo que preocupa, por lo que resolverlo será fundamental para la recuperación económica. Tomando datos del FMI y el Banco Mundial sobre las perspectivas económicas de 2014, que son más bajas que las del gobierno, ¿se ha perdido otra oportunidad de dar ese paso en crecimiento económico? Es muy anticipado dar una evaluación de todo el año, apenas llevamos un trimestre y ese periodo el PIB estuvo afectado por el clima de Estados Unidos. Eso redujo las exportaciones, pero México ve cifras más alentadoras, entonces tendremos que esperar unos meses para tener una visión completa. Nuestra expectativa es que, si bien hemos tenido un menor crecimiento a lo esperado en este trimestre, se irá acelerando. ¿Se vale ser optimista cuando en estos dos últimos años de crecimiento económico hemos visto tasas prácticamente en línea con las últimas tres décadas? Hay que tomar en cuenta que la economía mundial sigue debajo de lo que normalmente venía haciendo. México no está desconectado, nuestra economía es parte de este mundo globalizado. Más de 50% del PIB mundial está creciendo debajo de su potencial, eso ha afectado al crecimiento y al consumo, entonces hay que poner a México en este contexto global. Lo importante es ver que el país hace esfuerzos de fondo para mejorar su productividad, su competitividad y generar más crecimiento en un entorno donde también la atonía de la economía mundial seguirá algún tiempo. Ha destacado los avances de México en estabilidad macroeconómica y de control de inflación. Dígame, ¿las crisis en el país ya son capítulos de los libros de historia? Sería irresponsable pensar que las crisis no se pueden repetir, por eso, como es el caso del Banco de México, tenemos que vigilar que las vulnerabilidades se atiendan a tiempo. No es que yo esté anticipando o pronosticando una crisis, pero debemos tener en mente ese escenario para actuar y prevenir más que remediar. Siendo México un país tan integrado y conectado, ¿cuáles son los riesgos que ve y lo mantienen vigilante? Los riesgos asociados a los movimientos de capital. Por eso hemos venido acumulando un monto importante de reservas internacionales. Tenemos un nivel récord de reservas, la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional; por su parte, el gobierno ha venido cuidando la estructura de su deuda de manera que no tengamos vencimientos abultados, o también ha cubierto el precio del petróleo. Así que nos hemos pertrechado bien ante los riesgos del exterior. ¿Qué me dice de este repunte en las preocupaciones que manifiestan los analistas que ustedes encuestan? Es interesante cómo los aspectos internos han aumentado y se han posicionado como factores que pueden limitar el crecimiento, como la inseguridad y la debilidad del mercado, entre otros. En términos de la debilidad en el mercado interno, lo que uno esperaría es que deje de ser un factor. Muchas de las reformas estructurales deben fortalecer el mercado interno. Una importante es la reforma al sistema financiero, una parte fundamental es cómo se puede aumentar la pernoctación de servicios financieros y ayudar de manera particular a las micro, pequeñas y medianas empresas, esto debería generar más empleos y un mayor consumo e inversión. Otras reforma, por ejemplo la Energética, debería contribuir a mantener los precios energéticos o a hacerlos competitivos, y eso será un factor que ayude a México en su mercado interno. También el sector de la construcción, que está en vías de recuperarse tanto por el mayor gasto de inversión del sector público como por el reinicio del tren de la vivienda, tiene muchos impactos multiplicadores en la economía interna. Creo que las medidas que se toman van en dirección de apoyar el mercado interno. Sobre la inseguridad, es un asunto que desincentiva la inversión, complica la actividad económica y se tiene que resolver para que, conforme se solucione, ayude a la recuperación económica. Sobre la normalización en la política monetaria de EU, parece que varios coinciden en que México ha aguantado bien pero, ¿hay algo que le preocupe que pueda cambiar este panorama, algún aspecto que hay que estar monitoreando? El tema fundamental es que la Reserva Federal estadounidense, que es quien más tiene capacidad de afectarnos, ha establecido de manera clara que empezará a restringir su postura monetaria en la medida en que la economía de Estados Unidos esté mejor. Pero si el PIB de ese país está mejor entonces eso tiene un impacto favorable en México y tener una economía fuerte en esa nación es importante. Creo que los riesgos para nuestro país no son grandes. En estos días el Banco Mundial aseguró que el peso se ha posicionado como una moneda importante a escala global, una divisa de reserva. ¿Eso qué nos indica? Refleja que como México ya alcanza una calificación crediticia de A, hace que muchos inversionistas institucionales inviertan activos en pesos. Lo que quiere decir es que más inversionistas mantienen activos en nuestra moneda y da profundidad a nuestro mercado. Hemos visto que la inflación ha regresado a la trayectoria del rango que tienen como objetivo, pero ¿qué decirles a esas personas que no lo ven así porque miden este impacto en el deterioro de sus bolsillos y de la canasta básica? El Banco de México hace todo lo que puede para mantener la inflación baja y estable. Una parte importante de los choques en precios que se han tenido últimamente se concentran en la inflación no subyacente, aquella que no responde a la política monetaria, y parte de eso tiene que ver con los precios agropecuarios que tienden a ser muy volátiles, y por eso me parece importante el llamado del gobierno federal para discutir una reforma estructural en el campo que ayude a generar más producción y reducir la volatilidad. Si se realiza una buena reforma para elevar producción y reducir la volatilidad en precios será bueno. Y de todos estos productos que suben de precio como el limón, o como lo fue antes el huevo y la tortilla y que ya no vuelven a bajar y sientan una nueva base de precio, ¿ahí qué ocurre? Mucho depende de la oferta y la demanda. Puedo decir que en el caso de la tortilla, los últimos datos que hemos visto reflejan que la tasa de crecimiento ha sido cero o incluso negativa, es decir, el precio ha bajado. Ahora, hay otros productos donde las condiciones no permiten que los precios se ajusten, así que es importante que la Comisión Federal de Competencia Económica empiece a analizar las condiciones de competencia. Fuente: El Universal

Los pobres datos de México y las revisiones al PIB

El primer año del mandato de Enrique Peña Nieto fue de éxitos en el terreno de las reformas estructurales, pero de decepciones en el ámbito de crecimiento económico y generación de rentas. El Producto Interno Bruto (PIB) de México, durante 2013, apenas creció 1.1%, lejos del crecimiento tendencial que traía la economía en los dos años previos cercano a cuatro por ciento y su peor desempeño desde la profunda recesión de 2009. Fue un resultado insospechado, muy alejado de los pronósticos de las autoridades y de los analistas privados que al inicio de 2013 estimaban una expansión de la economía de entre 3.5 y cuatro por ciento. Pero la tozudez de los indicadores fue torturando, dato con dato, los optimistas pronósticos iniciales hasta obligar, en el caso de Hacienda, a revisar las estimaciones oficiales en hasta tres ocasiones. Sin embargo, como Octavio Paz diría "quien ha visto la esperanza, no la olvida". Y este 2014, al igual que su precedente, inició con pronósticos de crecimiento económico halagüeños, con cierta simpatía hacia el prometedo crecimiento del país.

**Expectativa oficial** - La SHCP proyectó que este año la economía se expandiría 3.9%, Banco de México (Banxico) ubicó su pronóstico entre tres y cuatro por ciento y los analistas privados, al final del año pasado, calculaban un crecimiento para el 2014 de en torno a 3.4 por ciento. En cualquiera de los casos implicaba una sustancial recuperación respecto a 1.1 por ciento de 2013. Estas proyecciones estaban fundadas en la premisa básica de que la economía no estaría tan acomplejada por los factores que torpedearon el crecimiento económico en 2013, en especial la desaceleración económica en Estados Unidos, sobre todo de su componente manufacturero, el rezago en la ejecución del gasto público y el derrumbe del sector de construcción ante el cambio de modelo de vivienda propugnado por Peña Nieto. Además, se esperaba que se notara más el impacto inicial de la puesta en marcha de las reformas estructurales, unas reformas que según las propias estimaciones del gobierno podrían elevar el crecimiento potencial de México a una tasa superior a cinco por ciento. Sin embargo, ya en los primeros compases de 2014 se han puesto en entredicho esas estimaciones. Hasta ahora el principal argumento que se ha expuesto es que el inclemente invierno de Estados Unidos socavó la recuperación económica de nuestro principal socio comercial durante el primer trimestre del año, lo que también pasó factura al ritmo de actividad en México.

**Debilidad industrial** - Así, el viernes pasado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que la actividad industrial del país tuvo una expansión parca durante febrero de 0.7 por ciento respecto al mismo mes de 2013, debido en gran parte al pobre desempeño de la construcción, con una retroceso de 2.4 por ciento, y la minería, que apenas creció 0.2 por ciento debido a la caída anual de 1.3 por ciento del componente de extracción de petróleo y gas. Sin embargo, la manufactura fue el componente de mejor desempeño con un crecimiento a tasa anual de 2.3 por ciento. En efecto, pese a que el principal argumento para justificar el mal inicio de año ha sido Estados Unidos, el clima y su impacto en el sector manufacturero de México, lo cierto es que su comportamiento ha mejorado: en los meses de enero y febrero la manufactura mexicana creció a una tasa acumulada de 2.6 por ciento, comparado con 1.9 por ciento en el cuarto trimestre de 2013. Y eso pese a que la actividad manufacturera en Estados Unidos se desaceleró a dos por ciento en ese período comparado con el alza de 3.2 por ciento en el cuarto trimestre. Más peso pudo tener la construcción. Aunque su peso es de alrededor de nueve por ciento del PIB total del país, su desempeño tiene efectos colaterales en más de 60 ramas de la economía, como es el comercio, el crédito, la creación de empleos e incluso las propias manufacturas (vía insumos de madera, cemento, metales y derivados). Al mes de febrero, el sector acumuló 14 meses seguidos en contracción, lo que prácticamente está impidiendo a la economía tomar un mayor dinamismo. A ello hay que sumarle que las condiciones favorables del crédito inmobiliario pueden estar cerca de encontrar su punto de inflexión conforme la política monetaria de Estados Unidos se va normalizando. A su vez, el componente de la obra civil, por su parte, lleva una contracción de siete por ciento en el año, y está principalmente ofuscado por la falta de proyectos grandes de infraestructura del país (una falla muy similar a lo que agudizó la desaceleración económica de 2013).

**Consumo, sin impulso** - Por otro lado, las actividades relacionadas al consumo no están teniendo un buen inicio de año. Derivado del aumento de impuestos que generó la aplicación de la Reforma Hacendaria, la confianza de los consumidores durante los primeros meses del año bajó a niveles similares a los de mayo de 2010, mientras que las ventas publicadas por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales (ANTAD) sumaron una contracción de 1.5 por ciento en el primer trimestre del año, auspiciando una dinámica del consumo sin mucho ímpetu. El próximo 25 de abril conoceremos el dato del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de febrero, y nuestra estimación es que se confirme un crecimiento en torno a 0.9 por ciento por la moderación del sector industrial y el bajo dinamismo del consumo y la inversión privada. En marzo, la cifra podría mejorar algo, en consonancia con el mayor ritmo de actividad en Estados Unidos. Pero para el primer trimestre, el PIB estaría rondado uno por ciento comparado con 0.7 por ciento en el cuarto trimestre del año pasado, lo que hace prácticamente inviable el pronóstico actual de la SHCP de 3.9% para todo 2014. Los primeros en reaccionar han sido los analistas privados. Ya en la encuesta de marzo de Banxico, el sector privado estimaba un crecimiento del PIB de 3.1 por ciento comparado con 3.4 por ciento al principio de año.

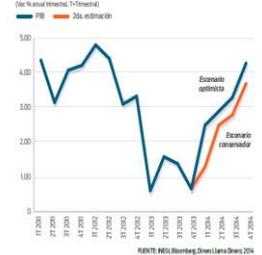
**Organismos externos** - También estas susceptibilidades ya han hecho pestañear inquietantemente a las grandes instituciones internacionales. La semana pasada, incluso antes de conocer el dato de la producción industrial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) mantuvo su pronóstico del PIB de tres por ciento para 2014, estimación que traía desde enero. Pero el Banco Mundial (BM) no dudó en rebajarlo de 3.7 a tres por ciento. De hecho, el Banxico tampoco ha sido inmune a los datos. En su minuta de Decisión de política monetaria del 21 de marzo, señaló que "la mayoría de los miembros concordó que será necesario revisar a la baja el intervalo de pronóstico de crecimiento para el país", debido a la permanencia de condiciones de holgura en la economía. Esa amenaza posiblemente se materialice en su informe trimestral de inflación que se publicará durante la primera quincena de mayo. Distinto es el caso de la SHCP, que permanece impasible y se resiste a revisar sus números. Su titular, Luis Videgaray, se ha negado repetidamente a realizar alguna modificación en las estimaciones de crecimiento y ha caracterizado de "prematureo" el decir que México no puede llegar a crecer 3.9 por ciento este año. Y parece ser que se puede resistir a cambiarlo hasta que se conozca la cifra oficial del PIB para el primer trimestre el 23 de mayo. Fuente: Dinero en Imagen

**Sin duda, el principal argumento para justificar el mal inicio de año ha sido Estados Unidos, el clima y su impacto en el sector manufacturero de nuestro país; no obstante, su comportamiento ha mejorado**

Avance económico, bajo reserva

La revisión de la SHCP a su pronóstico de PIB para 2014 (cuando la realidad podría converger en un crecimiento de 3.2% para todo el año, aunque bajo las condiciones actuales, la economía tendería a un crecimiento inferior a tres por ciento...

Crecimiento esperado del PIB



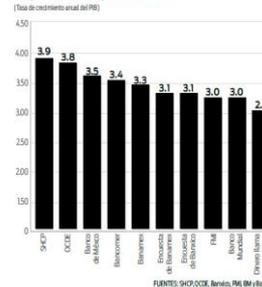
...La actividad industrial ha sido el principal sector en desaceleración. Este sector permanece prácticamente estancado a inicio de este año por la caída del sector de construcción.

Comportamiento del sector industrial



...La SHCP se ha resistido a revisar a la baja su pronóstico de crecimiento del PIB, algo a lo que se han venido adelantando los analistas privados, las grandes instituciones mundiales (FMI y BM) y próximamente lo hará Banxico. La SHCP queda de momento como la más optimista...

Expectativas para 2014



Link para continuar leyendo:

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-14/35741>



**EL IMCP COMUNICA:****Declaración Anual de Personas Físicas 2013  
Entrevista al Presidente del IMCP en Fórmula Financiera.**

<https://soundcloud.com/imcpaudios/formula-financiera-cpc-luis-gonzalez-09-abril-2014>

Folio 22/2013-2014 Guía para que los empleadores puedan realizar la validación masiva e inscripción de los trabajadores en el RFC  
<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-222013-2014-guia-para-que-los-empleadores-puedan-realizar-la-validacion-masiva-e-inscripcion-de-los-trabajadores-en-el-rfc#.U1ADDPi5OzA>

Fiscoactualidades 2014-7 La Lista Negra del Servicio de Administración Tributaria  
[http://imcp.org.mx/publicaciones/fiscoactualidades-2014-7-la-lista-negra-del-servicio-de-administracion-tributaria#.U1AEq\\_I5OzA](http://imcp.org.mx/publicaciones/fiscoactualidades-2014-7-la-lista-negra-del-servicio-de-administracion-tributaria#.U1AEq_I5OzA)

Noticias Fiscales 2014-119 SHCP / Convenios de Colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados con Estados de la República Mexicana  
<http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-2014-119-shcp-convenios-de-colaboracion-administrativa-en-materia-fiscal-federal-celebrados-con-estados-de-la-republica-mexicana#.U1AJrPi5OzA>

**SHCP / Acuerdo entre México y EUA para mejorar el cumplimiento fiscal internacional**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el Acuerdo que celebra este Organismo de los estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo respecto del FATCA, que contiene:

- Definiciones
- Obligaciones para Obtener e Intercambiar Información Respecto de Cuentas Reportables
- Tiempo y Forma de Intercambio de Información
- Aplicación de FATCA a las instituciones Financieras de México
- Colaboración sobre Cumplimiento y exigibilidad
- Compromiso Mutuo para Continuar Mejorando la Efectividad del Intercambio de Información y Transparencia
- Consistencia en la Aplicación de FATCA en Jurisdicciones Asociadas
- Consultas y Modificaciones
- Anexos
- Término del Acuerdo

Fuente: Noticias Fiscales 2014-118 <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/04/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-118.pdf>

**Actualizan México y EU convenio FATCA**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Tesoro de Estados Unidos dieron a conocer el nuevo acuerdo de intercambio de información fiscal, denominado FATCA. El Servicio de Administración Tributaria publicó el nuevo documento, en el que advierten el compromiso de Estados Unidos de entregar información de todo el 2014 y de los años siguientes de todas las personas físicas residentes en México que tengan cuentas de depósito en ese País y que les generen intereses de más de 10 dólares en un año calendario (enero a diciembre). Bernardo Elizondo, fiscalista del Despacho Adame y Elizondo, dijo que el nuevo convenio refrenda el interés del fisco mexicano de agotar todas las vías ordinarias y extraordinarias para efectuar una mejor fiscalización. "De los recursos mantenidos dentro del País y fuera del País", advirtió. El nuevo convenio FATCA, cuyas siglas en inglés se refieren al Foreign Account Tax Compliance Act, señala que la entrega de la información será dentro de los nueve meses posteriores al cierre del año calendario, al que corresponda la información. Es decir, a más tardar en septiembre del 2015 el fisco federal de México conocerá los nombres, dirección, número de cuenta, el monto de intereses brutos pagados a las cuentas de depósito, de dividendos y de otros ingresos, que ganen mexicanos en Estados Unidos. Elizondo señaló que el reporte incluirá además de las ganancias financieras en cuentas de depósito las que obtengan por seguros. Las cuentas de depósito, detalla el Acuerdo, incluye cualquier cuenta comercial, de cheques, de ahorros, a plazo o certificado de depósito, de ahorro, de inversión, de deuda u otro instrumento similar mantenido en una institución financiera. "También incluye un monto mantenido por una compañía de seguros, en virtud de un contrato de inversión garantizada o un acuerdo similar para pagar o acreditar intereses del mismo", añade el inciso "t" del Acuerdo. Fuente: Reforma

**SAT informa:**

Normatividad. Se da a conocer el nuevo Acuerdo Interinstitucional FATCA  
[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/tratados\\_fiscales.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/tratados_fiscales.aspx)

**Aviso importante. Cambio de versión en Sipred y Sipiad 2013****DICTAMEN FISCAL E INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), ha diseñado un programa que facilita el cumplimiento oportuno de la presentación por internet, tanto del Dictamen Fiscal como de la Información Alternativa al Dictamen, brindando seguridad, rapidez y oportunidad en la presentación de la información. Consulte el tema de su interés:

[Dictamen Fiscal](#)

[Información Alternativa al Dictamen](#)

**Aviso importante**

El cambio de versión 8.0.0.0, tanto en el [SIPRED](#) como en el [SIPIAD](#), ambos 2013, se realizó para optimizar el funcionamiento del sistema. La actualización no afecta a las plantillas ni a los dictámenes generados ni a la información alternativa al Dictamen con información capturada en la versión anterior. Fuente: [http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/dictamen\\_fiscal\\_info\\_alternativa/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/dictamen_fiscal_info_alternativa/Paginas/default.aspx)

**Se actualiza la lista de contribuyentes incumplidos con datos de 527 contribuyentes adicionales**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que este 16 de abril se actualizó la lista de contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. En esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y RFC— de 527 contribuyentes. De éstos, 215 corresponden a créditos firmes, 84 a créditos exigibles, 97 a créditos cancelados, 6 con sentencias condenatorias ejecutorias y 125 a créditos condonados. La condonación ascendió a 46 millones de pesos y derivó en una recaudación de 161 millones de pesos. Esta cifra, sumada a las anteriores, resulta en una condonación total de 214 millones de pesos y una recaudación de 773 millones de pesos. Respecto de la condonación, es importante mencionar, que ésta se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida. Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados. Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y orientar a la ciudadanía para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles. Fuente: Comunicado SAT 57

**PRODECON informa****Minuta de la Primera reunión periódica del 2014 con el IMSS**

[http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/ReunionesPeriodicas/2014/Minuta\\_Reunion\\_Periodica\\_PRODECON-IMSS\\_23\\_Ene\\_2014\\_3.pdf](http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/ReunionesPeriodicas/2014/Minuta_Reunion_Periodica_PRODECON-IMSS_23_Ene_2014_3.pdf)

**Prescripción en delitos fiscales se fija con dictamen técnico**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que en la prescripción de la acción penal en delitos fiscales perseguibles por querrela, el cómputo a partir del cual la SHCP tuvo conocimiento del delito, debe fijarse ser conforme al dictamen técnico contable del SAT. En un comunicado, la Sala argumentó que el Código Fiscal de la Federación prevé en su artículo 100 la prescripción de la acción penal por falta de oportunidad en la formulación de la querrela, en un plazo de tres años, a partir de que la SHCP tenga conocimiento del delito. "Conforme a ello, la constancia que objetivamente revela dicho conocimiento es el informe del SAT, llamado también dictamen técnico contable, por ser, prima facie, el que permitiría constatar la existencia fáctica y jurídica del delito, para que la autoridad fiscal esté en aptitud de presentar la querrela requerida", detalla el documento. Este criterio, añadió la Sala, fue establecido en el artículo octavo transitorio de la reforma del 12 de diciembre de 2011. La exigencia de que la autoridad fiscal verifique la veracidad del delito para estar en aptitud de formular o no una querrela implica "una mejor protección a la adecuada defensa de quien pudiera estar vinculado con el mismo" ilícito, desde el procedimiento fiscal, y en su caso en la primera fase del procedimiento penal, apuntaron los ministros. Fuente: IDC online

**ESPACIO IDC**

Disposiciones del RCFF sin cambios - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/04/22/disposiciones-del-rcff-sin-cambios>

CFDI más preguntas que respuestas - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/04/22/cfdi-mas-preguntas-que-respuestas>

Extinción de una empresa - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/04/21/extincion-de-una-empresa>

Días considerados para promedio de variable - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/04/15/dias-considerados-para-promedio-de-variable>

Cómo registrar una marca - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/04/15/como-registrar-una-marca>

**Artículos recomendados:**

Pagar la ANUAL CON LINEA DE CAPTURA????? - [www.chamlaty.com](http://www.chamlaty.com)

Después de muchos fallos, nueva versión del DECLARASAT - <http://elconta.com/2014/04/11/después-de-muchos-fallos-nueva-version-del-declarasat/>

**A punto de cerrar 40% de Repecos: Empresarios**

La inseguridad y la nueva carga tributaria podría derivar en el cierre de al menos el 40 por ciento de las empresa que estaban incorporadas al Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos). Así lo comentó el integrante del Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa (CCE), Juan Carlos Stivalet. El funcionario reconoció que la inseguridad, que va desde balaceras hasta el robo al comercio formal, es una realidad que se tiene que afrontar todos los días. Explicó que lo único que queda es que tanto la federación como el Estado, se pongan a trabajar fuertemente para que los xalapeños y los veracruzanos puedan tener la seguridad "que nos merecemos todos los ciudadanos y ojala esto vaya disminuyendo con el tiempo". Fuente: XEU / AVC/pmc

**Presentan iniciativa en apoyo a Repecos**

Para ponerle punto final a la pesadilla de los pequeños contribuyentes, la diputada panista Margarita Licea presentó ayer una iniciativa para que regresen al régimen fiscal anterior. De aprobarse, los también llamados Repecos, no estarían obligados a tener una nómina electrónica, siempre y cuando tengan hasta tres trabajadores y sus ingresos sean por salarios mínimos. De acuerdo con la iniciativa, tampoco se les exigiría la factura electrónica y se les darían dos opciones para hacer sus pagos de impuestos. La primera sería a través de una cuota fija, la cual se pagaría de manera bimestral; la segunda, sería el pago del 2 por ciento de los ingresos mensuales menos cuatro salarios mínimos. "Esto es una válvula de escape al sistema que ha implementado el Poder Ejecutivo, no queremos más cierre de empresas", afirmó la legisladora federal. Licea comentó que la iniciativa surgió ante la incapacidad del Sistema de Administración Tributaria (SAT) para incorporar a los pequeños contribuyentes y asesorarlos. La diputada panista señaló que la reforma fiscal, que entró en vigor en enero pasado, ha provocado que los pequeños comerciantes cierren y busquen otras formas de ingresos, como la informalidad. Licea señaló que el lunes próximo iniciarán reuniones con Hacienda para ver la posibilidad de que las modificaciones planteadas se cristalicen. Con esto, comentó, se pretende frenar el desplome de más pequeños contribuyentes, quienes, aseguró, son los que soportan la economía del País. "La gente quiere pagar, la gente está lista para apoyar a su País, pero que se le faciliten las cosas", apuntó. La legisladora precisó que su iniciativa es exclusivamente para los pequeños contribuyentes y profesionistas o técnicos que no desglosan IVA. La panista confía en que en junio, a más tardar, su iniciativa sea aprobada por el Pleno, ya que cuenta con el apoyo de legisladores de otros partidos como Movimiento Ciudadano y el Verde, además de un grupo de comerciantes que están en contra de la reforma fiscal. Fuente: Reforma

## Asalariados con saldo a favor, firmando con la CONTRASEÑA es suficiente para DEVOLUCIONES AUTOMATICAS

Derivado de modificaciones por parte de la autoridad fiscal en sus denominadas "REGLAS" se hizo una aclaración ya que por dichas reglas parecía que solo iban a permitir firmarlas con la FIEL, por lo que de sólo contar con INGRESOS POR SALARIOS podremos usar la CONTRASEÑA, ahora si tenemos otros ingresos y tenemos dicho SALDO A FAVOR, necesariamente deberemos de realizar la DECLARACION CON LA FIEL. Debo aclarar que no podemos pedir DEVOLUCIONES AUTOMATICAS (LAS QUE SE HACEN EN BASE A LA ANUAL) en los siguientes supuestos:

Personas físicas que hayan obtenido durante el ejercicio fiscal ingresos derivados de bienes o negocios en copropiedad, sociedad conyugal o sucesión.

Aquéllos que opten por solicitar devolución de saldo a favor por montos superiores a \$150,000.00.

Los contribuyentes que no se ubiquen en los supuestos para aplicar la facilidad prevista en la presente regla o cuando el resultado que obtengan de su solicitud no conlleve a la devolución total del saldo declarado, podrán solicitar la devolución de su saldo a favor o del remanente no autorizado según corresponda a través del FED, disponible en "Mi portal" en la página de Internet del SAT, para lo cual deberán contar con la Contraseña para el acceso al portal y certificado de FIEL vigente para realizar su envío. Con lo que debe quedar claro DEVOLUCIONES POR FORMATO ELECTRONICO EN EL PORTAL SE REQUERIRA FIEL. Fuente: <http://haztusimpuestos.com/2014/04/asalariados-con-saldo-a-favor-firmando-con-la-contraseña-es-suficiente-para-devoluciones-automaticas/>

## Entran en vigor nuevas disposiciones de etiquetado para alimentos y bebidas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/sociedad/037n1soc>

## Dan primeros amparos contra Reforma Fiscal

Los juzgados de distrito concedieron los primeros amparos presentados contra los cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que fueron parte de la Reforma Hacendaria, confirmaron despachos de abogados y las listas de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal. "Tenemos conocimiento de que los juzgados de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal han resuelto los primeros amparos presentados de manera favorable, otorgando el amparo y la protección de la justicia federal", dijo Federico Garza Torres, socio del despacho Baker Tilly México y miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (Anade). Hasta el pasado viernes, el Consejo de la Judicatura Federal a través de sus listas de acuerdos y los bufetes de abogados confirmaban que corporativos como Coca Cola de México, AstraZeneca, Sanofi, Tecnofarma, Productos Duna, entre otras 20 personas físicas y morales obtuvieron las primeras resoluciones favorables sobre sus amparos contra el ISR. En febrero pasado, EL UNIVERSAL informó que se presentaron 7 mil 701 amparos contra la Hacendaria por más de 100 mil 900 inconformes, de los cuales 2 mil 42 demandas se dieron en el DF, 966 en Jalisco, 566 en Nuevo León, 553 en Morelos y 446 en el Estado de México, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). "Los amparos se están concediendo también al interior de la República, ya los jueces de distrito han comenzado a desahogar estos procesos, aunque lo más probable cuando se gane este tipo de juicios, la autoridad pida revisión", comentó Herbert Bettinger, socio del bufet Bettinger Asesores. Los amparos promovidos contra la reforma se presentaron en tres principales rubros: cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como el nuevo Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos y alimentos con alto contenido calórico, y la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). "En enero y febrero se comenzaron a promover amparos en contra de la nueva Ley del ISR, en específico contra las disposiciones que limitan al 47% o 53% la deducción de erogaciones realizadas por los patrones a los trabajadores, que constituyan ingresos exentos para éstos últimos", citó Garza Torres. Estos cambios a la ley del ISR implican que los patrones no podrán deducir impuesto sobre las prestaciones que dan a sus trabajadores. La diferencia en porcentajes se debe a que si el dueño de la compañía reduce sus prestaciones podrá deducir sólo 47% y en caso de mantenerlas sus deducciones podrían llegar al 53%. "Los primeros amparos que se conceden representan un primer paso de que la autoridad reconoce que la reforma del presidente Peña Nieto tiene problemas de constitucionalidad y violenta principios de proporcionalidad y equidad tributaria", dijo Luis Carbajo, especialista de Baker & McKenzie. El pasado jueves, el Diario Oficial de la Federación publicó en el acuerdo 6/2014 que la SCJN atraería los amparos contra la Ley del IVA, ISR, la Ley Federal de Derechos y la Ley del IEPS, por lo que los juzgados de distrito enviarán a la corte los juicios en los que se haya dictado sentencia. Los especialistas coincidieron en que existen altas posibilidades de que los amparos sean desechados entre los próximos 12 a 18 meses. Fuente: El Universal

## En 16 juzgados, 7 mil amparos en contra de la reforma fiscal

Los 16 juzgados federales especializados en materia administrativa que están habilitados en el Distrito Federal trabajan a marchas forzadas desde hace tres meses para resolver cuatro temas claves de la reforma fiscal aprobada este año, la cual fue impugnada por la vía de amparo por unas 7 mil personas físicas y morales, informaron fuentes del Poder Judicial Federal. Hasta el momento, ninguno de los 16 juzgados se ha pronunciado sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de alguno de esos cuatro aspectos de la reforma fiscal, cuyos temas son: tasas de ISR para personas físicas, limitación de las deducciones para el pago de dicho impuesto, eliminación de la tasa preferencial de 11 por ciento del IVA en la región fronteriza, y supresión del régimen fiscal de pequeños contribuyentes. "Ninguno de los jueces federales en materia administrativa ha emitido sentencia de primera instancia. Estamos hablando de unos 7 mil juicios, tramitados por personas morales o físicas, mediante amparos individuales y/o colectivos. Por ahora vamos a esperar que transcurra la Semana Santa para que comiencen a darse las primeras sentencias y saber el futuro de la reforma fiscal", dijo un funcionario del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), quien solicitó el anonimato. El funcionario consultado refirió que a fin de no violentar el principio de justicia pronta y expedita, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya solicitó a los jueces de distrito que aceleren el proceso para resolver esos recursos. "Por economía procesal, en obvio de trámites y para mayor celeridad, los recursos de revisión interpuestos o que se interpongan contra sentencias dictadas en amparo indirecto, en los que subsista el problema de constitucionalidad del decreto de referencia, específicamente de los preceptos aludidos, deberán remitirse directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación", indica uno de los acuerdos publicados esta semana por la SCJN que deberán acatar los jueces de distrito. Los cuatro aspectos cuestionados de la reforma constitucional en materia fiscal también se discuten en dos acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores que el pleno de la Corte deberá resolver. El pasado 27 de marzo, la procuradora para la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal, dijo que las cerca de 7 mil demandas tramitadas contra la reforma fiscal son pocas dada la magnitud de la reforma hacendaria. "Es una cifra pequeña; recuerden que contra el IETU hubo 35 mil amparos; 7 mil no son tan significativos", afirmó en entrevista previa al Foro Mujeres 2014. Bernal explicó que los amparos son pocos, pues falta la aplicación de algunas disposiciones de la reforma que podrían generar más actos de amparo. Esa instancia presentó una demanda de amparo en favor de unos contribuyentes que por ser socios de una cooperativa para ahorrar no pudieron entrar al régimen de incorporación fiscal. Por su parte, Javier Laynez, titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, comentó que la reforma hacendaria generó la mayor cantidad de amparos en el Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco, que peleaban principalmente las nuevas disposiciones tributarias. La mayor cantidad de amparos recibidos, mil 878 actos, van en contra de los nuevos artículos 25 al 28 del Código Fiscal Federal, que habla de las deducciones y sus requisitos, seguido de mil 554 quejosos que pelean la pérdida de la deducibilidad de ingresos exentos para los trabajadores. Fuente: La Jornada

## Sólo un juez suspende la aplicación de reforma fiscal

De los 16 juzgados federales especializados en materia administrativa que están habilitados en el Distrito Federal y que resuelven desde hace tres meses cuatro temas claves de la reforma fiscal aprobada este año, sólo uno ha concedido la suspensión del acto reclamado para que no se apliquen los nuevos ordenamientos tributarios, mientras que 15 han rechazado suspender los efectos de la reforma, informaron fuentes del Poder Judicial Federal (PJF). Unas 7 mil personas físicas y morales impugnaron las modificaciones al Código Fiscal de la Federación –que entraron en vigor en enero pasado– mediante el juicio de amparo. Se suspenden los efectos de los actos reclamados hasta revisar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la reforma (fiscal) impugnada, resolvió el juzgado decimoquinto de distrito. Hasta el momento, ninguno de los 16 juzgados se ha pronunciado sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de alguno de esos cuatro aspectos de la reforma fiscal, cuyos temas son: tasas de ISR para personas físicas, limitación de las deducciones para el pago de dicho impuesto, eliminación de la tasa preferencial de 11 por ciento del IVA en la región fronteriza, y supresión del régimen fiscal de pequeños contribuyentes. En días pasados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió a los juzgados de distrito que, una vez que dicten sentencia de primera instancia en los amparos relativos a estos temas, se le envíen directamente los expedientes. Es decir, pidió que no pasen por los tribunales colegiados. La Corte argumentó que por economía procesal, en obvio de trámites y para mayor celeridad, los recursos de revisión interpuestos o que se interpongan contra sentencias dictadas en amparo indirecto en los que subsista el problema de constitucionalidad del decreto de referencia, específicamente de los preceptos aludidos, deberán remitirse directamente a esta Corte. Los cuatro temas también se discuten en dos acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores que el pleno de la Corte resolverá en mayo. Fuente: La Jornada

## Ajustan negocio de vales

Para los emisores de tarjetas de vales de despensa la reforma hacendaria ha sido un reto. Así lo considera Daniel Calleja, director general de Operadora de Programas de Abasto Múltiple, mejor conocida como Ecovale, quien desde la aprobación de los cambios fiscales el año pasado, ha visto como la industria ha tenido que adaptarse a un mercado cambiante. "El sector ha tenido que ajustarse a las nuevas reglas de la autoridad y también a las decisiones que las empresas toman sobre los vales de despensa y otras prestaciones", dijo. Con la reforma hacendaria y su resolución miscelánea, estas empresas han tenido que adaptarse a dos grandes cambios: el primero de ellos, y el más grande, es la limitación de la deducción de prestaciones laborales de 100 a 53 por ciento. Calleja explicó que con la reducción de ese beneficio, empresas como Ecovale han trabajado más en demostrarle a las empresas los beneficios que otorgan las tarjetas de vales de despensa y cómo, incluso con la reducción en la deducción, es una prestación necesaria. "Me parece que los vales de despensa es una las de prestaciones con un mayor sentido social que hay y hasta el momento no vemos una reducción en los beneficios que otorgan las empresas a sus trabajadores", mencionó. Es decir, a pesar de que se anticipaba que muchas empresas reducirían prestaciones a sus empleados, o las integrarían a su salario, esto no ha ocurrido y la industria de emisión de vales, con un valor de 55 mil millones de pesos anuales, mantendrá su crecimiento de alrededor de 8 por ciento en 2014. Para Calleja, es una forma de sortear con éxito una reforma que parecía tendría un impacto negativo en la industria, aunque prevalece la expectativa sobre las decisiones de la Suprema Corte sobre los amparos que apuntan a su inconstitucionalidad. Otro de los cambios fue la obligatoriedad de migrar el papel a monederos electrónicos, señaló. "Una situación para este año es que los vales tendrán que ser entregados en monederos electrónicos y por ello muchas empresas han tenido que cambiar sus sistemas e invertir", añadió. En el caso de Ecovale, afirmó, los ajustes han sido pocos, pues desde su fundación ha emitido tarjetas electrónicas y más bien buscan valor agregado, como usar materiales biodegradables. Ahora, las empresas que otorgan vales deben enviar a los primeros el RFC y CURP de sus empleados, para que se puedan generar los monederos electrónicos; proceso en el cual hay un rezago. Fuente: Reforma

## Aumenta en 250% número de emisores de factura electrónica

El número de contribuyentes emisores de factura electrónica aumentó 250 por ciento en el primer bimestre del año en relación con el total de 2013, informó el presidente de la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexipac), Javier Vega Flores. El directivo refiere que desde el pasado 1 de abril, las facturas electrónicas son el único medio para realizar la comprobación fiscal. Por ello, los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) trabajan en conjunto con el SAT para ofrecer a los contribuyentes servicios de facturación electrónica y soluciones informáticas con tecnología de punta. A partir del 1 de abril, los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos que utilizaban el esquema de facturación anterior a 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Para facturar electrónicamente, a partir de este año los contribuyentes tienen a su disposición la herramienta "Mis cuentas" en el portal del SAT, la cual permite a las personas físicas su emisión en forma rápida y sencilla desde un celular o dispositivo móvil. Otra herramienta de generación gratuita del CFDI se encuentra disponible en la página del SAT, así como las versiones gratuitas de facturación que proveen los auxiliares de facturación autorizados, que pueden consultarse en la propia página del organismo recaudador. En este contexto, Vega Flores expuso que los PAC son figuras autorizadas, reguladas, supervisadas y auditadas por el SAT, y que la persona moral con interés en convertirse en este tipo de proveedor debe acreditar una exhaustiva auditoría técnica y jurídica, que garantice la seguridad operativa y de infraestructura de la empresa. De acuerdo con el empresario, este tipo de proveedores miembros de la Amexipac trabajan para homologar criterios operativos que aumentan el nivel de calidad en sus procesos, productos y servicios y se traducen en un valor agregado para el usuario final. A partir de la integración de reglas y estándares de operación que van más allá de la norma, así como del cumplimiento del Código de Ética y Mejores Prácticas, el socio de Amexipac garantiza la mejor oferta de valor, seguridad y servicio al usuario final, asegura. Fuente: El Financiero

## Noticias sobre afores y pensiones

¿Cuánto tendrás de pensión al momento de tu retiro? - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/cuanto-tendras-de-pension-al-momento-de-tu-retiro.html>  
Pide Amexcap más inversión de Afores - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pide-amexcap-mas-inversion-de-afores-109556.html>  
Reasignan 43 mil cuentas entre Afores - <http://www.am.com.mx/notareforma/31036>  
Sistema de Ahorro para el Retiro buscará bajar comisión - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-14/35744>

## Se crearon casi 70 mil empleos en marzo, cantidad menor al mismo mes de 2012

Con un ritmo de creación de apenas 2 mil 258 empleos diarios, se prevé que se hayan incorporado 69 mil 250 personas a la economía formal en el tercer mes del año, número mayor al de marzo de 2013, pero menor al del mismo mes de 2012, indicaron analistas financieros. En la segunda mitad de abril el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dará a conocer nuevas cifras sobre ocupación y empleo, entre éstas destacan las que hacen referencia al número total de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2014. De acuerdo con cálculos del Grupo Financiero BBVA-Bancomer, se espera que el número de nuevos trabajadores afiliados al IMSS, que representan al empleo formal creado, sea de casi 70 mil personas en marzo. El aumento mensual en el número de trabajadores afiliados al IMSS se considera un indicador de la creación de empleo formal en la economía, además que representa una guía de la situación del entorno macroeconómico del país. Calculamos que en marzo el número total de trabajadores afiliados al IMSS aumentará en 69 mil 250 personas.

Cabe mencionar que en marzo de 2012 y 2013 el aumento mensual en el empleo formal fue de poco más de 132 mil y 54 mil personas, respectivamente. En enero de 2014, el número de trabajadores permanentes adscritos al IMSS fue de 14 millones 227 mil 698 y para febrero aumentaron 75 mil 279 para quedar en 14 millones 302 mil 977 empleados. De confirmarse las expectativas de los analistas financieros, en marzo la creación de nuevos puestos de trabajo sería de 8 por ciento o unos 6 mil 29 puestos de trabajo menos que en el mes precedente. La cifra prevista por los analistas para marzo hace referencia a una reactivación moderada de la actividad económica, no obstante, la cifra podría ser mayor en caso de que los esfuerzos de formalización del empleo existentes sigan llevándose a cabo. La creación de empleo formal anual en diciembre de 2013, vista mediante el número total de trabajadores afiliados al IMSS, alcanzó 463 mil 18 plazas, es decir, aumentó 2.9 por ciento con respecto a 2012. Con ello, la tasa de desempleo abierto mostró un descenso para ubicarse en 4.25 por ciento, contra 4.47 de diciembre de 2012. Sin embargo, esto se compara negativamente con la creación de 711 mil 708 plazas formales entre 2011 y 2012. En las últimas dos décadas México ha tenido un crecimiento promedio anual de 2.6 por ciento, insuficiente para generar los empleos formales y de calidad que cada año se requieren para fortalecer su mercado interno y el bienestar de la sociedad. Fuente: La Jornada

### Seguros reducirán los créditos en vivienda

Dado que la utilización del seguro de desempleo es fondeada con parte de los recursos ahorrados para la adquisición de vivienda en el Infonavit, a largo plazo el organismo reduciría sus fondos para créditos, informó BBVA Bancomer. En este sentido Samuel Velásquez, analista del banco señaló que debería establecerse la posibilidad de que el trabajador pueda reintegrar los recursos utilizados de la subcuenta mixta, una vez que se reincorpore al mercado laboral. Lo anterior, con la finalidad de “recuperar tanto el saldo, como el equivalente en los puntos de calificación para obtener un crédito hipotecario o incrementar el pago de su pensión si así lo deseara”, puntualizó. Antes de la reforma a la seguridad social, la aportación patronal de 5% del Salario Base de Cotización (SBC) se destina a vivienda; con las modificaciones para poder implementar el seguro de desempleo se dividirá en dos partes esa aportación: 3% a la subcuenta mixta y 2% a la subcuenta de vivienda. En consecuencia el organismo contará con menos recursos para abastecer la demanda de financiamiento de sus trabajadores en el largo plazo, es decir, tendría limitados los recursos para el otorgamiento de créditos, explicó por su parte José Antonio Revah, ex director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi DF). Además, “los trabajadores que queden desempleados y obtengan recursos para hacer uso del seguro, disminuirán su puntaje de calificación para acceder a un crédito en el Infonavit, tal como ocurría cuando retiraban dinero de su afore, disminuían las semanas de cotización”. De ahí la propuesta de que los trabajadores, una vez que vuelvan a emplearse, puedan reponer los recursos que utilizaron en su seguro de desempleo, como ocurría cuando realizaban retiros por desempleo con cargo a la subcuenta de retiro. Fuente: Dinero en Imagen

### Adiós a los chicles que costaban un peso

Gustavo Durán, director de gomas de mascar y confitería de Mondeléz, reconoció que la producción de chicles en México se ha reducido a causa de los incrementos en sus costos, aunado a que este fenómeno se aceleró debido al Impuesto al Valor Agregado (IVA); sin embargo, el tamaño del mercado avanza entre tres y cuatro por ciento anual en términos de valor. “Más de la mitad del mercado son presentaciones pequeñas, los cuadritos antes costaban 50 centavos y un peso, el punto es que el mercado se mantuvo por 10 años en esos precios y de dos años para acá se empezó a mover. “Tuvimos unos crecimientos impresionantes en ventas, desde 1995 hasta 2008 fueron de doble dígito; este crecimiento se ha desacelerado porque se llegó a un tope”, recordó. Expuso que otros productos como Halls también se han visto afectados por la aplicación de un impuesto especial de 8%; sin embargo, es un producto que en los últimos años ha crecido en ventas más de 10 por ciento. Sobre las estrategias que la dueña de marcas como Trident, Bubbalo y Clorets implementará para avanzar en el mercado, está la búsqueda de nuevas ocasiones de consumo para sus productos, como cuando los compradores se sientan nerviosos o aburridos. De ahí que su nueva campaña de publicidad “Mastica Trident y cambia tu track”, busca que se vea al chicle como un “modulador del estado de ánimo”. Fuente: Dinero en Imagen

### Impuesto a goma de mascar tira el consumo en 14%

El impuesto a la goma de mascar ha ocasionado que el consumo tenga una caída hasta de 14% en las presentaciones de mayor tamaño, por lo que el mercado se empezará a reconfigurar para buscar raciones más pequeñas, informó en entrevista el director de gomas de mascar y confitería de Mondelez International, Gustavo Durán. El directivo, que maneja las marcas Trident, Clorets y Bubbalo, señaló que en ciertos productos la industria pudo absorber el IVA de 16 por ciento; sin embargo, en aquellos donde se tuvo que aumentar el precio las ventas han descendido 14 por ciento. Derivado de las reformas, el gobierno puso un gravamen de 16% a las gomas de mascar a partir de este año. “Es un año (2014) con un inicio difícil en términos de consumo, esperamos que conforme vayan avanzando se pueda ir recuperando terreno”, señaló Durán. El directivo mencionó que por estos incrementos en el IVA, Mondelez no registrará crecimientos en su negocio de gomas de mascar y confitería. “2014 es un año complicado, en términos generales no vemos crecimiento, en esta categoría tendremos los mismos niveles del año pasado, pero una vez pasada la transición de los impuestos confiamos en un incremento en el consumo”, afirmó. Mencionó que para revertir el escenario se ha iniciado una reconfiguración del mercado para poder ofrecer productos en precios de entre dos y cinco pesos. Como ejemplo señaló que en sus productos de 12 piezas ya no pueden mantener el precio de cinco pesos, por lo cual lanzará una nueva versión de nueve gomas de mascar para respetar esta tarifa. Es una gran reconfiguración, ya que se cambia la tecnología y los procesos, no es como en los refrescos donde la misma máquina llena un envase de medio litro que uno más pequeño, explicó Durán. Desde mayo se empezarán a tener los nuevos productos y esperamos, que para finales de año a tengamos todas las nuevas presentaciones en el mercado, informó. Respecto al panorama en la industria, señaló que en los últimos cuatro años se ha desacelerado, ya que se tienen incrementos anuales de 4%, cuando antes eran hasta de 10 por ciento. Durán mencionó que esta baja en el ritmo se ha dado porque los precios de las gomas de mascar han aumentando exponencialmente. El directivo indicó que para regresar a esos grandes crecimientos se tiene que apostar por grandes campañas de innovación, como la que han lanzado de Trident tu track, y por la innovación. Durán comentó que esta campaña se enfoca en decirle a la gente que usar goma de mascar no solamente es para refrescarse, sino que se puede utilizar para hacer más livianas las horas de trabajo o la espera en una cita de negocios. Fuente: Milenio

### México se distingue por fundamentos sólidos y estabilidad: SHCP

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-se-distingue-por-fundamentos-solidos-y-estabilidad-shcp.html>

### Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

Afecta a empresas no recibir devolución del SAT – <http://amqueretaro.com/2014/04/afecta-empresas-recibir-devolucion-del-sat/.html>

Invierte Trident 55 mdd por golpe fiscal – <http://www.am.com.mx/notareforma/31038>

Se pospone reunión de pequeños comerciantes con el SAT al 28 de abril - <http://codiceinformativo.com/?p=104600>

Urgen a actualizar marco fiscal – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-17/35884>

Confía SHCP en aprobación de secundarias – <http://www.am.com.mx/notareforma/30997>

Disminuyen por quinto mes establecimientos inscritos al IMMEX – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/disminuyen-por-quinto-mes-establecimientos-inscritos-al-immex.html>

**Más noticias:**

Llama Peña Nieto a crear nuevo esquema de ayuda internacional – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/politica/008n2pol>

Turismo pierde competitividad por inseguridad: Coparmex – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-turismo-pierde-competitividad-y-los-turistas-estadounidenses-cada-ves-llegan-a-mexico-por-la-inseguridad.html>

Ingreso de divisas por turismo crece 15.2% en el primer bimestre – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ingreso-de-divisas-por-turismo-crece-15-en-el-primer-bimestre.html>

Subió 15.2% la captación de divisas por turismo extranjero – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/026n2eco>

Gobierno de Italia reduce impuesto a la renta – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/18/gobierno-italia-reduce-impuesto-renta>

Resultados del primer trimestre del año – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/15/resultados-primer-trimestre-año>

Analistas reducen expectativa del PIB a 2.3% en América Latina – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/analistas-reducen-expectativa-del-pib-a-en-america-latina.html>

Mejora panorama comercial mundial.- OMC – <http://www.am.com.mx/notareforma/31096>

De la IED mundial, 0.58% es de México – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/de-la-ied-mundial-058-es-de-mexico-109563.html>

Comercio global crecerá en 2014 tras dos años de estancamiento: OMC – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comercio-global-crecera-en-2014-tras-dos-anos-de-estancamiento-omc.html>

Empresas mexicanas deben ser apuntaladas – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/14/empresas-mexicanas-deben-ser-apuntaladas>

Aguas, refrescos y cervezas ganan terreno con la primavera – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/aguas-refrescos-y-cervezas-ganan-terreno-con-la-primavera.html>

Advierte CCE “cacería” de proveedores mexicanos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/advierte-cce-caceria-de-proveedores-mexicanos.html>

México avanza en producción automotriz – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-19/35934>

Profeco y Volkswagen alertan por fallas en Jetta A4 – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fallas-volkswagen-1003841.html>

Pide Profeco revisar cinturones de seguridad de Jetta A4 – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-16/35877>

VW llama a revisión al Jetta A4 2013 por fallas de seguridad – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/024n1eco>

Peso llega a Semana Santa con ganancia del 0.45% – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/16/peso-llega-semana-santa-ganancia-045>

Peso despide la semana en terreno positivo; dólar cierra en \$13.045 – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-se-despide-en-terreno-positivo-dolar-cierra-en-13-0412.html>

Peso se deprecia tras dato en EU – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/15/peso-se-deprecia-tras-dato-eu>

Un encuentro más... sin avances – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/una-encuentro-mas-sin-avances-109542.html>

FMI presentaría plan B a reforma de cuotas en 2015 – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/13/fmi-presentaria-plan-b-reforma-cuotas-2015>

Retiro de estímulos no se transformará en problema financiero – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/14/retiro-estimulos-no-se-transformara-problema-financiero>

Avicultores piden parar importación de Brasil – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/avicultores-piden-parar-importacion-de-brasil-109564.html>

Cayó 35% la utilidad de Grupo Alfa en el primer trimestre – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/economia/025n2eco>

Inversión favorece a grandes empresas – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-18/35910>

AL pega a ingresos de Schlumberger – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/17/pega-ingresos-schlumberger>

Baja 16% registro de empresas en el Siem – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/18/economia/041n3eco>

Bonos de EU caen por fortalecimiento de economía – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/17/bonos-eu-caen-fortalecimiento-economia>

Los universitarios chinos pondrían a temblar a EU – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-universitarios-chinos-pondrian-a-temblar-a-eu.html>

Empresas chinas ven atractivo a México – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/empresas-chinas-ven-atractivo-a-mexico-109570.html>

Se desacelera a 7.4% la economía de China; bajará el empleo en países socios – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/025n1eco>

Cae México como receptor de remesas – <http://www.am.com.mx/notareforma/31625>

Ofrece Wal-Mart el servicio de envío de dinero a bajo costo – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/18/opinion/043n1eco>

Se rezaga Walmart de México – <http://www.am.com.mx/notareforma/32697>

Impuestos y débil consumo afectarán ganancias de Walmart – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/impuestos-y-debil-consumo-afectaran-ganancias-de-walmart.html>

Walmart, todavía bajo investigación – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-17/35883>

Bajas ventas de hardware tiran la ganancia un 4% de IBM – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/16/bajas-ventas-hardware-tiran-ganancia-4-ibm>

Con Iusacell, Televisa ya es el grupo más fuerte – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/023n2eco>

Publican declaratoria de vigencia para productos derivados del acero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/publican-declaratoria-de-vigencia-para-productos-derivados-del-acero.html>

Emiten declaratoria para productos derivados del acero – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/15/emiten-declaratoria-productos-derivados-acero>

Goldman Sachs prevé caída de precios de metales – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/14/goldman-sachs-preve-caida-precios-metales>

Acusan a operador de bitcoin de desviar dinero a mercado ilícito – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/economia/025n3eco>

El peso de los emergentes y la volatilidad – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-16/35836>

Diputados, a favor de privatizar ingenios – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/diputados-a-favor-de-privatizar-ingenios.html>

México, primer lugar en venta de mango a nivel mundial – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-primer-lugar-en-venta-de-mango-a-nivel-mundial.html>

Desocupadas, una cuarta parte de las viviendas de interés social, advierte BID – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/14/economia/028n2eco>

No alcanza cobertura del seguro obligatorio para autos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/no-alcanza-cobertura-del-seguro-obligatorio-para-autos.html>

En 5 estados se perdieron 9 mil 839 empleos formales en el primer trimestre del año respecto al cierre de 2013 – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/pierden-empleos-formales-5-estados-1004533.html>

Repunta generación de empleo en marzo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/repunta-generacion-de-empleo-en-marzo-109576.html>

Oportunidad laboral, entre las más bajas de la OCDE – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/oportunidad-laboral-entre-las-mas-bajas-de-la-ocde-109565.html>

Rebasa tasa de empleo en México nivel previo a crisis de 2008 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/rebasa-tasa-de-empleo-en-mexico-nivel-previo-a-crisis-de-2008.html>

Buscar empleo, la séptima actividad de internautas en México: OCC – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/buscar-empleo-la-septima-actividad-de-internautas-en-mexico-occ.html>

México, con la tasa más baja de trabajo en plenitud laboral – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-plenitud-laborala-1003471.html>

Crece 17% anual empleo formal en primer trimestre del año – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crece-17-anual-empleo-formal-en-primer-trimestre-del-ano.html>

Cetes a 28 días registran repunte tras datos negativos previos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cetes-registran-repunte-tras-datos-negativos.html>

Firmas, en jaque por pacto ilegal - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-18/35911>

BMV abre estable, espera reportes corporativos locales – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-15/35799>

BMV abre con ganancia de 0.03% - <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/15/bmv-abre-ganancia-003>

BMV gana 1.01% tras dato de China – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/16/bmv-gana-101-tras-dato-china>

Economía de China crece 7.4% en primer trimestre – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/16/economia-china-crece-74-primer-trimestre>

Huelga en industria de China; Nike, Adidas y Reebok, entre los clientes – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/18/economia/041n2eco>

Lleva a las empresas del mundo en tu bolsa – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/lleva-a-las-empresas-del-mundo-en-tu-bolsa.html>

Corte argentina multa a S&P por no cumplir con procedimientos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/024n2eco>

Economía de EU alcanzará la recuperación plena en 2016: Fed – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/16/economia-eu-alcanzara-recuperacion-plena-2016-fed>

Fed considera medidas para financiamiento de mercados mayoristas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-15/35802>

Yellen firme y México listo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-16/35835>

Tomará la Fed medidas para afrontar los riesgos a la estabilidad financiera - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/opinion/022n1eco>

Yahoo y comentarios de Yellen impulsan Wall Street – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/16/yahoo-comentarios-yellen-impulsan-wall-street>

Yellen confirma que el empleo y la inflación determinarán tasas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/yellen-confirma-que-el-empleo-y-la-inflacion-determinaran-el-nivel-de-tasas.html>

Bank of America pierde 514 mdd en 1T - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/16/bank-of-america-reporta-perdidas-primer-trimestre>

Yellen prevé tasas inferiores en EU – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/16/yellen-preve-tasas-inferiores-eu>

Se dan vuelta mercados por crisis en Ucrania; BMV cae 0.37% - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/se-dan-vuelta-mercados-por-crisis-en-ucrania-bmv-cae-37.html>

El 42% de usuarios se cambia de compañía celular - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cambio-compania-celular-1004082.html>

Pepsico registra alza de 13% en beneficios – <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/17/pepsico-registra-alza-13-beneficios>

Ganancia de Coca-Cola cae 8% en primer trimestre – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/coca-cola-ganancia-1003445.html>

Ganancia de Coca-Cola cae 8% en 1T – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/15/ganancia-coca-cola-cae-8-1t>

Ventas de Coca Cola en 1T2014 superan estimados – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ganancia-de-coca-cola-cae-en-primer-trimestre.html>

Ganancias de General Electric suben 12% - <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/17/ganancias-general-electric-suben-12>

Piden apoyar cambio de vehículos pesados - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/piden-apoyar-cambio-de-vehiculos-pesados-109586.html>

Nestlé espera que el crecimiento de las ventas mejore - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/15/nestle-espera-que-crecimiento-las-ventas-mejore>

Producción minera registra primer revés en 11 años – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/13/produccion-minera-registra-primer-reves-11-anos>

Caen 9 de 21 subsectores de la industria manufacturera en el primer bimestre - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/14/economia/029n1eco>

El robo de datos aumentó 62% - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-14/35745>

Subió 62% el número de fugas de datos en 2013: Symantec - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/14/opinion/030n2eco>

La digitalización abre paso a nuevos modelos de trabajo – <http://eleconomista.com.mx/especiales/2014/04/15/digitalizacion-abre-paso-nuevos-modelos-trabajo>

El que no arriesga, no gana – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-18/35907>

Por si acaso: así funciona el seguro de Capufe – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/por-si-acaso-asi-functiona-el-seguro-de-capufe.html>

Proteja su equipaje y evite tragos amargos en el viaje – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/13/proteja-su-equipaje-evite-tragos-amargos-viaje>

Rente una propiedad para sus vacaciones – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/13/rente-propiedad-sus-vacaciones>

En estas vacaciones, cuidado con las tarjetas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/vacaciones-tarjetas-87113.html>

La tarjeta de crédito, el mejor aliado en vacaciones - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/14/tarjeta-credito-mejor-aliado-vacaciones>

Tips para ahorrar gasolina en vacaciones - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/tips-para-ahorrar-gasolina-en-vacaciones-87005.html>

Cuida tu casa en Semana Santa con estas apps – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-16/35830>

## Y los peores trabajos en 2014 son...

Pocas oportunidades de crecimiento, salarios bajos y ambientes de trabajo hostiles: es lo que día a día tienen que vivir cientos de empleados cuya labor está considerada como las peores para trabajar. De acuerdo con el sitio CareerCast, los trabajadores de la industria de la madera o leñadores son quienes se ostentan en la cima con el peor trabajo en 2014, seguidos por los reporteros de periódicos, soldados rasos y taxistas. Esta lista se elabora desde 1995 para los habitantes de Estados Unidos; no obstante es también un reflejo de la situación laboral que se vive en México. Cifras anualizadas al cuarto trimestre de 2013 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo obtenidas en el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social indican que los trabajadores de la industria de la madera que trabajan en aserraderos pasó de 159,913 ocupados en 2012 a 140,460 al cierre del año pasado. Asimismo, el sueldo promedio que percibe uno de estos trabajadores se ubica en 4 mil pesos, aun cuando tienen que trabajar al aire libre, bajo ambientes de peligro constante y con un desgaste físico evidente. Por su parte, los reporteros especializados en la industria impresa se enfrentan a la evolución del periodismo a la industria digital y medios electrónicos, mientras que la competencia se hace día a día más encarnizada con un salario poco prometedor. El observatorio laboral indica que en 2012 había 28,736 profesionistas ocupados, mientras que en 2013 este número ascendió a 33,890, las oportunidades de empleo proyectadas a diez años decrecerán 13 por ciento de acuerdo al portal de CareerCast. Los soldados rasos tienen altos niveles de estrés y alto desgaste físico y perciben en promedio 9 mil pesos mensuales. Los taxistas no cuentan con un horario, sueldo y condiciones fijas de trabajo, al tiempo que tienen altas probabilidades de sufrir un accidente vial o ser víctimas de la delincuencia. Esta es la lista completa de los peores empleos de 2014 elaborada por CareerCast:

1. Leñador/trabajadores de madera
2. Reportero de periódicos
3. Soldado raso
4. Taxista
5. Locutor
6. Cocinero
7. Sobrecargo
8. Recolectores de basura
9. Bombero
10. Celador

Fuente: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/v-los-peores-trabajos-en-2014-son.html>

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*“Porque tú eres lo que más nos importa”*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

**¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!**

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

**Jóvenes de AL, con más estudios pero menos empleos: Cepal**

El nivel educativo de los jóvenes de América Latina y el Caribe se incrementó en las últimas tres décadas, pero su situación laboral se deterioró por el surgimiento o endurecimiento de barreras de entrada al sector formal, advierte un análisis publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), sobre la transición de la escuela al trabajo, entre la población de 15 a 24 años de edad. La tasa de desempleo juvenil de la región creció al doble entre 1980 e inicios de la década pasada, y si bien hubo cierta mejora entre 2005 y 2010, el desempleo y la informalidad entre la población joven se mantuvieron en niveles muy elevados, señala. Al comparar diez naciones de la región (México, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá) de los que hay datos disponibles sobre el empleo juvenil, se señala que en siete, incluido México, el desempleo de los jóvenes duplicó con creces el total nacional, al representar entre 37 y 54 % del total de desempleados.

**Más estudios, menos jóvenes** - Considera que varios factores pueden desalentar la contratación de jóvenes, como las legislaciones laborales y el salario mínimo de la región, la incorporación de nuevas tecnologías y también la elevada desigualdad en países latinoamericanos, así como la propia decisión de los jóvenes de rotar de trabajo en busca de mejores puestos más acordes con su nivel educativo. Este grupo es cada vez más reducido en relación con la población de la región en edad de trabajar. Su nivel educativo ha mejorado notoriamente en el tiempo, pero a pesar de ello su tasa de desempleo ha tenido una evolución creciente, puntualiza la investigación, a cargo de Mariana Viollaz. Todo ello, a pesar de que la población joven de la región mostró una desaceleración en su ritmo de crecimiento y aumentó el número de años que los jóvenes estudian. En la década de los ochenta la población joven aumentó hasta 11 %, pero entre 2005 y 2010 sólo creció uno %. Hay además un creciente envejecimiento de la población latinoamericana en edad de trabajar, mientras se redujo de 36 a 27.8 % la participación de los jóvenes en la población laboral en los años mencionados. En cuanto al periodo de inversión en capital humano, es decir, los años de estudio de los jóvenes, el análisis difundido por la Cepal señala que hace tres décadas 72 % sólo terminaban la primaria, pero a finales de los años 2000 únicamente 26 % se encontraban en tal situación, aunado a que el porcentaje de jóvenes con nivel secundario o superior se incrementó durante las décadas analizadas. La proporción de jóvenes que sólo estudian subió 10 puntos porcentuales entre 1980 y 2010, al pasar de 15 a 25 % respecto al total de la población de 15 a 25 años de la región. En igual proporción cayó la de jóvenes que únicamente trabajan (de 48 a 38 % del total), mientras el peso de aquellos que no estudian ni trabajan cayó 5 % (de 20 a 15 %), y como contrapartida, la proporción de los que estudian y trabajan aumentó (llegó a casi 15 %) al igual que el porcentaje de jóvenes desocupados (casi 20 % del total). En cuanto a los salarios de los jóvenes, la investigación señala que a finales de la década pasada los que tenían más estudios ganaban en promedio 1.4 dólares más por hora que los de menor nivel. En México la diferencia llegó a 1.5 dólares, lo que representa una caída de 21 % respecto a los 1.9 dólares que percibían los jóvenes más preparados cuando comenzó el siglo XXI. En un contexto de acceso desigual a las oportunidades educativas es posible esperar que las inequidades sociales persistan e incluso se amplíen en la transición desde el sistema educativo al mercado laboral, puntualiza el documento. Fuente: La Jornada

**PODCAST:**

¿Cómo se calcula el pago mínimo de tu tarjeta de crédito?

<http://eleconomista.com.mx/podcast/ahorro/2013/12/17/como-se-calcula-pago-minimo-tu-tarjeta-credito>



**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)  
[www.iese.com.mx](http://www.iese.com.mx)



**¿Sabías por qué....**

**la Semana Santa cae en fechas distintas?**

<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/origen-del-asueto-en-semana-santa.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2% en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

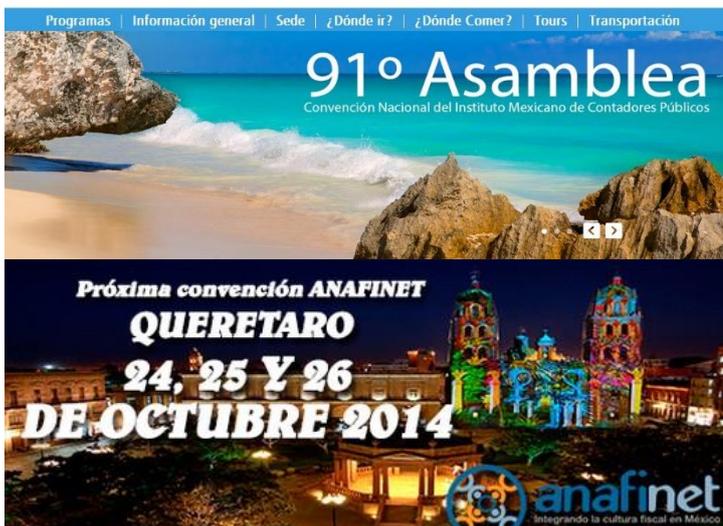


Afíliate a:

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**



El evento anual más importante de la Contaduría Pública  
29, 30 y 31 de Octubre



**ESCUCHANOS:**

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.42%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**Lo que se viene:**

Investigará EU importaciones de azúcar mexicana por dumping - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/19/economia/024n1eco>

BPO, el nuevo modo de pago para el comercio mundial - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bpo-el-nuevo-modo-de-pago-para-el-comercio-mundial.html>

Aprovecha el espacio en la nube - <http://www.am.com.mx/notareforma/32114>

Drones para el reparto de comida a domicilio - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/drones-para-el-reparto-de-comida-a-domicilio.html>

**SALARIOS MÍNIMOS**

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

VERACRUZ, VER.  
(229) 931-07-64

[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

ACAYUCAN, VER.  
(924) 106-45-58

[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)

CANCUN, QRO  
(998) 840-05-31

[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)

MERIDA, YUC  
(999) 278-76-26

[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)

TIERRA BLANCA, VER.  
(274) 7436073

[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)

CORDOBA, VER.  
(271) 716-56-75

[cordoba@doa.com.mx](mailto:cordoba@doa.com.mx)

OAXACA, OAX  
(971) 720-24-21

[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)

REYNOSA, TAMP  
(971) 720-24-21

[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)

899.455.1573  
XALAPA, VER.

[grupodeprofesionistas@hotmail.com](mailto:grupodeprofesionistas@hotmail.com)

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

## Revisan nombres ligados al crimen

Basada en la lista que emite la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de EU, la SHCP informó que elaborará su propio registro con los nombres de personas y empresas relacionadas al crimen organizado. Pero, a diferencia de la publicación del organismo de Estados Unidos, en México esa información se compartirá sólo con bancos y otros intermediarios financieros, según establecen las leyes modificadas con la reforma financiera. "Fue una determinación por parte del Congreso de la Unión que esta lista debía ser de carácter confidencial, esto en respeto a la protección de datos que deben tener las personas en términos de nuestra legislación y en respeto a los derechos humanos", explicó Alberto Elías, director de la Unidad de Implementación de Lavado de Dinero de la SHCP. "Hay que hacer una revisión, un análisis de que efectivamente estas personas estén vinculadas con organizaciones terroristas, criminales o en operaciones de lavado para incluirlos en la lista", agregó. Una revisión de REFORMA a la publicación en internet de la OFAC, actualizada ayer pero que elabora desde la década pasada, arrojó mil 51 registros de personas o empresas relacionados con actividades criminales en México, según la distribución por país de los nombres. En varios casos, más de un registro puede corresponder a la misma persona o empresa, pero con domicilio o datos diferentes. "Es muy probable que casi todos o todos (los que parecen en la lista de OFAC) estén incluidos en la lista de la Secretaría de Hacienda", dijo Elías. En el mismo sitio, 593 son identificados como mexicanos, personas físicas y morales, que presuntamente lavan dinero y sobre las cuales Estados Unidos ha emitido sanciones para realizar operaciones financieras en su territorio. Los registros actualizados de la OFAC incluyen ahora a Servando Gómez Martínez, alias "La Tuta", líder de los Caballeros Templarios. En su caso, sus datos personales, citan fecha y lugar de nacimiento, dos domicilios conocidos, CURP y RFC. Otros nombres son los de Alfredo Guzmán Salazar y Enedina Arellano Félix. Igualmente figuran nombres de varios cárteles de la droga y de capos que han sido abatidos o detenidos. Entre las empresas designadas predominan gasolineras, restaurantes, lotes de autos, centros de belleza, autolavados, centros cambiarios, ranchos ganaderos, hospitales y agencias inmobiliarias. También hay farmacéuticas, empresas de renta de aeronaves y de administración de hangares, las cuales aparentemente no sólo han servido para lavar dinero sino también para realizar el tráfico de drogas y actividades para conseguir sus insumos. Fuente: Reforma

## Hay 321 mexicanos y 207 empresas en la 'narcologista'

Durante más de 15 años la Oficina de Control de Activos (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha boletinado a cientos de personas y empresas que guardan relación con el narcotráfico o con actividades de terrorismo en todo el mundo. En ese periodo los estadounidenses han señalado y ordenado congelar las cuentas de 321 mexicanos y 207 empresas que tienen su sede en territorio nacional y que supuestamente se constituyeron con ganancias del tráfico de drogas y acciones violentas. Ahora los avisos que se dan cada mes o quincenalmente sobre los presuntos criminales que se dedican a lavar dinero pretenden ser usadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alertar a los mexicanos de que se abstengan de realizar negocios con los sospechosos. En Estados Unidos la OFAC es la encargada de realizar los señalamientos conforme a la Ley de Designación de Cabecillas Extranjeras del Narcotráfico (Ley Kingpin que entró en vigor en 1999). Dicha ley prohíbe a los ciudadanos de ese país a realizar transacciones financieras o comerciales con individuos y compañías; también congela los bienes que los sospechosos puedan tener dentro de esa nación. Quienes no respetan el ordenamiento se hacen acreedores a sanciones multimillonarias e incluso pueden ser llevados a prisión. Desde 2000 a abril del presente año los estadounidenses han señalado a 321 mexicanos, entre los cuales hay líderes del narcotráfico, además de familiares, prestanombres y empresas (contra las que no hay sentencias) para lavar dinero proveniente del narcotráfico. Algunas de las personas o negocios que han sido señalados han protestado públicamente y rechazado las acusaciones en su contra. El pasado 12 de abril, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, declaró en Washington que la dependencia a su cargo emitirá una lista de personas y empresas presuntamente vinculadas con el narcotráfico y actividades de terrorismo para impedirles realizar operaciones con bancos, casas de bolsa o cualquier institución del sistema financiero. Mencionó que gracias a la recién aprobada reforma financiera, "por primera vez tenemos la capacidad de emitir una lista y que ésta impida a cualquier institución de carácter financiero hacer transacciones con estos individuos." El gobierno federal, abundó, se apoyará los listados de la Organización de Naciones Unidas y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Esta medida es desconocida por el titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, quien desde el comienzo de su gestión se ha caracterizado por no mencionar a las personas investigadas.

**PERSONAJES** - En 2000 la OFAC señaló por vez primera a 12 personas pertenecientes a los cárteles de Juárez, de Colima, de Sinaloa y de Tijuana de ser las cabezas de dichas organizaciones criminales y lavar dinero. Entre ellos están José de Jesús Amezcua Contreras (de Colima), conocido como El Rey de las Metanfetaminas; los hermanos Benjamín y Ramón Arellano Félix (Tijuana); Vicente Carrillo Fuentes, El Viceroy (Juárez) y a Rafael Caro Quintero (Sinaloa). Un año después, se advirtió sobre siete mexicanos más: José Álvarez Tostado (Juárez); Osiel Cárdenas Guillén (líder del cártel del Golfo y Los Zetas); Miguel Ángel Caro Quintero (Sinaloa) y Joaquín El Chapo Guzmán (cabeza de Sinaloa), entre otros. Y así lo han hecho sucesivamente con los nuevos grupos, como Los caballeros templarios, quien nació de una escisión del cártel de La Familia michoacana. El 31 de enero de 2002 la OFAC señaló a las primeras ocho empresas en territorio mexicano que servían para lavar las ganancias de los hermanos Arellano Félix, e incluso señaló a Enedina, hermano de los capos de encargarse de tales operaciones. Las compañías mencionadas como ilegales son Accesos Electrónicos, Administradora de Inmuebles Vida, ADP, Distribuidora Imperial de Baja California y Farmacia Vida Suprema, por mencionar algunas. Otro ejemplo es el de Blanca Cazares Salazar, La Emperatriz, quien fue "descubierta" por EU como una de las principales lavadoras del actual líder absoluto del cártel de Sinaloa, Ismael El Mayo Zambada. Fuente: Milenio

## Le pegan a centros de cambio

La reciente entrada en vigor de la Ley Antilavado provocó una baja del 50% en las operaciones de los centros cambiarios de la Ciudad y el cierre de por lo menos tres negocios. Los tres centros cambiarios que ya cerraron estaban ubicados en López Cotilla, Plaza del Sol y Centro Sur. Empleados de centros cambiarios explicaron que la nueva regulación los obliga a registrar a los usuarios que hagan operaciones individuales a partir de 500 dólares. "Y mucha gente no quiere dar su credencial de elector y ya no hace la operación", comentó Hugo Jasso, empleado de Multicambios Guadalajara. Ignacio Mendoza Rodríguez, gerente de Metales Mendoza y representante de la Asociación de Centros Cambiarios del Estado de Jalisco, pronosticó que el cierre de negocios seguirá. "Está apretando mucho el SAT. Aparte ahora en agosto habrá nuevas disposiciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y van a cerrar algunos dependiendo el funcionamiento que hayan tenido, ya sea porque no están funcionando bien o porque hay fallas", comentó Mendoza Rodríguez. De acuerdo con la asociación, en el Centro Histórico de Guadalajara operan 40 centros cambiarios, la mayoría negocios familiares que no están acostumbrados al control administrativo. "Ahora se requiere de un estricto cumplimiento de la normas, de contador y de más personal para poder cumplir con lo que pide la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", agregó. En el negocio de Mendoza Rodríguez, Mex Dollar, las operaciones ya bajaron 50 por ciento, al pasar de 50 que realizaban al día en promedio, a 25. Los centros cambiarios que operan en Zapopan también han visto disminuir sus operaciones. "Aquí las operaciones han caído más de un 30%. A veces la gente no quiere dejar su credencial porque tenemos que capturar sus datos", explicó Cecilia Méndez, empleada del centro cambiario Matute. Luis Gómez Chávez, director del área fiscal en el despacho Deloitte, comentó que la Ley Antilavado provocará una depuración en este tipo de negocios. "Ya sea que van a tener una cantidad menor de operaciones, inclusive algunos ya han estado cerrando porque estaban enfocados a este tipo de clientes que ahora son los que están fiscalizando en la Ley Antilavado", afirmó. Con las nuevas disposiciones, los centros cambiarios deben registrarse como personas morales y centrar sus operaciones en la compraventa de divisas y, en su caso, de monedas. Ya no pueden adquirir pedacera de oro y otros metales. Fuente: Reforma

**Confidencial, 'lista negra' de personas ligadas al narco**

El gobierno de México trabaja en una lista de personas y empresas sospechosas de vínculos con el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo para evitar que realicen operaciones de lavado en el sistema financiero, similar a una que tiene Estados Unidos y que usa para limitar transacciones. Pero a diferencia de Estados Unidos, donde cualquiera puede consultar quién o qué empresas está en la lista, en el caso de México será confidencial y de acceso restringido a las autoridades, a los incluidos en la lista y a las instituciones financieras, informó el lunes a The Associated Press Alberto Elías Beltrán, responsable de la implementación de una nueva ley de lavado de dinero de la Secretaría de Hacienda. El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, dio a conocer el fin de semana en Washington que se preparaba la lista, lo que ha comenzado a generar preguntas sobre cómo las autoridades determinarán a quién se incluye y si eso podría traducirse en posibles violaciones a los derechos de las personas. Elías Beltrán, director de la Unidad de Implementación de la Ley de Lavado de Dinero, dijo que aún se trabaja en los "criterios" que se tendrán en cuenta para incluir a una persona o empresa en la llamada "lista de personas bloqueadas" del sistema financiero. Una vez que eso ocurra -algo que Elías Beltrán espera se concrete antes de finales de abril- se compilará oficialmente la primera lista y se enviará a las instituciones financieras, que "de manera inmediata deberán suspender cualquier operación, acto o servicio con las personas, clientes o usuarios que estén señalados en la lista". Dijo que eso significa la imposibilidad de realizar retiros o depósitos en cuentas existentes, además de prohibirles abrir alguna otra. El funcionario añadió que se tratará de un procedimiento administrativo, no penal, que las personas o empresas podrán impugnar para que se las retire de la lista. Elías Beltrán dijo que sobre la base de varias modificaciones legales recientes, entre ellas una en materia financiera, el Congreso estableció que la lista debe ser confidencial, algo que consideró adecuado para no afectar la reputación de las personas al hacerla pública. Videgaray dijo el sábado en Washington que el gobierno también considera asumir como propios los nombres que con regularidad coloca en su propia lista la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro estadounidense. "Por primera vez tenemos la capacidad de emitir una lista que impida a cualquier institución financiera hacer transacciones con estas personas o individuos", dijo el funcionario en la capital estadounidense al finalizar su participación en las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. La OFAC divulga desde hace años una lista de personas y empresas ligadas a organizaciones criminales de varios países, incluido México. La inclusión implica que los estadounidenses tienen prohibido realizar transacciones financieras o comerciales con ellos, además de que congela cualquier activo que tenga en Estados Unidos. Elías Beltrán aseguró que las personas y empresas en la lista de la OFAC no se agregarán automáticamente a la lista mexicana, sino que antes las autoridades harán un análisis para determinar si se incluyen. Sin embargo, hasta ahora, la inclusión en la lista de la OFAC no se ha traducido en detenciones o investigaciones en México, donde funcionarios han dicho en el pasado que las autoridades estadounidenses no acompañan la divulgación de nombres con información o pruebas que les permitan iniciar un proceso penal en México. Elías Beltrán dijo que en el caso de la lista mexicana se iniciará un proceso administrativo, aunque es posible que eso lleve a una indagatoria penal. Gerardo Palomar Méndez, abogado y profesor del Tecnológico de Monterrey, casa de estudios privada, dijo el lunes a The Associated Press que el anuncio del secretario se basa en una ley contra el lavado de dinero que entró en vigor a fines de 2013 y que faculta a Hacienda a establecer mecanismos para prevenir el uso del sistema financiero para blanquear capitales. "Creo que debemos ser, como Estado mexicano, muy cuidadosos en las formas de inscripción o de descripción en esa lista negra, porque si no daría pie a 20.000 quejas de derechos humanos", dijo Palomar, para quien aún "no está claro" el procedimiento para incluir a alguien. Consideró, por ejemplo, que sólo deberían incluirse personas o empresas que hayan sido sentenciadas por alguna actividad de crimen organizado. Fuente: Red Política

**Hacienda tomaría como referencia lista de narcos en Estados Unidos**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-tomaria-como-ejemplo-lista-de-narcos-en-eu.html>

**Hacienda emitirá lista de empresas vinculadas a ilícitos**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/13/hacienda-emitira-lista-empresas-vinculadas-ilicitos>

**Lista antilavado será confidencial: Hacienda**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/lavado-narcotrafico-hacienda-1003451.html>

**México elabora lista negra de dinero del crimen: Videgaray**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-elabora-lista-negra-de-dinero-del-crimen-videgaray-1003024.html>

**Declaraba impuestos operador del 'Mayo'**

<http://www.am.com.mx/notareforma/32658>

**¿Qué es el REUS?**

Registro Público de usuarios que no desean información publicitaria de productos y servicios financieros. Es un padrón que contiene información personal de los Usuarios del sistema financiero mexicano que no desean ser molestados con publicidad y promociones por parte de las Instituciones Financieras en sus prácticas de mercadotecnia.

**¿Cómo funciona?**

El usuario tiene que ponerse en contacto con la CONDUSEF para solicitar su inscripción al REUS y proporcionar los datos que desee dar de alta, los cuales pueden ser los siguientes:

- Dos números telefónicos particulares (uno fijo y otro móvil)
- Dos números telefónicos laborales (uno fijo y otro móvil)
- Un correo electrónico particular y/o
- Un correo electrónico laboral

Una vez registrado el usuario debe esperar 45 días naturales para que sus datos estén actualizados y dejar de recibir llamadas o correos electrónicos de las instituciones financieras.

**Modalidades del Registro**

Existen tres posibles modalidades para realizar tu registro:

**Por Teléfono****Por Internet****En persona**

## **Economía mexicana se recuperaría en el segundo trimestre: Bancomer**

Carlos Serrano, economista en jefe para México de BBVA Bancomer, previó que la economía de este país empezará a recuperarse en el segundo y tercer trimestre de este año. Serrano dijo que esto se deberá a que la estructura económica de los Estados Unidos también se está recuperando y eso dará un motor para el caso de México y en segundo lugar, el gasto por el impulso a la demanda de agregados. El economista previó que pese a que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto tuvo un débil crecimiento del 1.1 por ciento, la economía estará creciendo por encima del 3 por ciento y hacia el resto del sexenio dependerá de que se finalicen de legislar las reformas, principalmente la energía. "En 2015 serán los cambios bastantes menores, el cambio se verá partir del 2016", agregó. Fuente: El Financiero

## **Banamex baja expectativa de crecimiento para primer trimestre del año**

Grupo Financiero Banamex modificó a la baja su expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el primer trimestre del año, de 2.7 a 2.4 por ciento. Esta modificación se debe a que las cifras recientes sugieren un desempeño de la demanda doméstica un poco más débil al que se anticipaba, refiere el área del Estudios Económicos y Sociales de la institución. No obstante, destaca que mantiene su previsión de crecimiento económico de 3.3 por ciento para todo 2014. En cuanto a la inflación, dato de la primera quincena de abril que se dará a conocer el próximo 24 abril, estima que se ubique en menos 0.18 por ciento y de manera anual en 3.53 por ciento. Prevé que la inflación general anual se situaría por debajo del 3.62 por ciento registrado en la segunda quincena de marzo. Señala que la estimación quincenal para la inflación subyacente de 0.10 por ciento está prácticamente en línea con el consenso de 0.09 por ciento, lo que significaría una inflación subyacente anual de 3.0 por ciento, ligeramente por arriba de 2.95 por ciento de la quincena previa. En tanto, añade, que "para todo abril, estimamos que la inflación presentará un descenso adicional en su tasa anual hasta 3.58 por ciento desde 3.76 por ciento". La institución refiere que si bien suponen que la inflación subyacente se mantendrá cerca de 3.0 por ciento, por el lado de la inflación no subyacente estima que continuará la baja en la tasa anual de los bienes agropecuarios. Ello, explica, a pesar de la recuperación de algunos precios, como los del jitomate, que serán compensados con la caída en la cotización del limón. Además, sugiere, debe considerarse que el cambio mensual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) será negativo con una baja de 0.11 por ciento, principalmente por efecto del ajuste estacional en las tarifas de electricidad por el Horario de Verano. Expone que para el 25 de abril se dará a conocer el anuncio de política monetaria, para lo que esta área de estudios espera que la tasa de fondeo se mantenga en 3.50 por ciento. Pronostica que el Banco de México (Banxico) mantenga sin cambios el nivel de la tasa de fondeo en su reunión de abril, en línea con lo esperado, aunque sin descartar un tono más cercano a neutro. En particular, destaca "creemos que es muy probable que Banxico pudiera reconocer una mejoría (marginal) en la actividad económica y en su balance de riesgos". También anticipa que el banco central podría resaltar la reciente caída en la inflación general anual y su actual ubicación dentro de su intervalo de variabilidad (3.0 por ciento más/menos un punto porcentual), es también probable que opte por mencionar que la inflación posiblemente repuntará en el corto plazo. De incluirse esta referencia, añade, tal repunte podría ser clasificado como temporal y asociado a una baja base de comparación anual. Más aún, espera que la relevancia de la postura de política monetaria relativa con respecto a Estados Unidos sea confirmada en el nuevo comunicado. Fuente: El Financiero

## **Banamex: menor PIB en primer trimestre**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banamex-menor-pib-en-primer-trimestre-109590.html>

## **Resultados del primer trimestre del año**

<http://m.economista.mx/finanzas-personales/2014/04/15/resultados-primer-trimestre-ano>

## **Noticias financieras:**

Competencia en tarjetas de crédito - <http://www.dineroimagen.com/2014-04-18/35908>

Se alistan bancos para Basilea III en liquidez - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-alistan-bancos-para-basilea-iii-en-liquidez-109585.html>

Disminuye en \$47 mil millones el dinero en circulación, por la menor demanda: BdeM - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/18/economia/041n1eco>  
Ve tu estado de cuenta y decide - <http://www.am.com.mx/notareforma/31858>

Condusef alerta sobre correos falsos de banco para obtener datos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/condusef-alerta-sobre-correos-falsos-de-banco-para-obtener-datos.html>

Reservas internacionales registran décimo máximo histórico del año - <http://www.dineroimagen.com/2014-04-15/35803>

Reserva toca décimo máximo del año - <http://economista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/15/reservas-aumentan-304-millones-dolares>

Suman reservas décimo máximo histórico en el año - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/reservas-internacionales-1003479.html>

Banxico sigue llenando las arcas: reservas marcan décimo máximo histórico en el año - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-sigue-llenando-las-arcas-tercer-maximo-historico-al-hilo.html>

CNBV revelará sanciones por violar regulaciones financieras - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-revelara-sanciones-por-violar-regulaciones-financieras.html>

Los bancos y la Bolsa Mexicana de Valores suspenderán operaciones este jueves y viernes - <http://www.sinembargo.mx/14-04-2014/962229>

Bancos y BMV suspenderán operaciones jueves y viernes - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/bancos-jueves-viernes-1003261.html>

Jueves y viernes suspenden labores los bancos en el país - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/026n1eco>

## **Crédito bancario subirá a 40% del PIB para 2018**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/credito-bancario-subira-a-40-del-pib-para-2018.html>

## **Asciende a 5.2 billones de pesos la deuda interna del gobierno federal; 29% del PIB**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/026n1eco>

## **Se detectaron 307 mil billetes falsos en 2013; implican daño por \$100 millones**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/economia/024n2eco>

## **Piden frenar el dinero ilícito**

<http://www.dineroimagen.com/2014-04-16/35841>

## **Suma cuatro descensos estimación del PIB para 2014**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/suma-cuatro-descensos-estimacion-del-pib-para-2014.html>

## **Comisiones y tarifas de la banca múltiple, las más altas desde 2008**

Los ingresos de la banca múltiple por comisiones y tarifas cobradas en el primer bimestre del año sumaron 13 mil 220 millones de pesos, la cifra más alta desde 2008 y equivalente al 26 por ciento del margen financiero a nivel sistema. Esta cifra incluye diferentes servicios que ofrecen como operaciones de crédito, manejo de cuentas, compra-venta de valores, custodia y administración de bienes, alquiler de cajas de seguridad o banca electrónica. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), entre enero y febrero de 2014 las comisiones y tarifas cobradas por las 46 instituciones en el sistema de banca múltiple autorizada para operar en México, crecieron 0.23 por ciento en términos reales sobre un año atrás, en una tendencia de recuperación sostenida desde la caída de 24.4 por ciento real que observaron en febrero de 2009 contra 2008. Al analizar el estado de resultados consolidado de la banca múltiple, a los ingresos por intereses del orden de 75 mil 276 millones de pesos, se le descuentan los gastos por intereses y resulta el margen financiero, renglón que en el primer bimestre del año se ubicó en 50 mil 390 millones de pesos. La institución que alcanzó el monto más alto de ingresos por comisiones y tarifas cobradas en general fue BBVA Bancomer con 4 mil 573 millones de pesos, el 34.6 por ciento del total del sector, seguido por Santander y Banamex que generaron 13.5 y 10.5 por ciento del total, cada uno.

**CNBV PUBLICARÁ SANCIONES** - A partir de hoy, en beneficio del derecho de acceso a la información pública, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicará la lista de las sanciones impuestas por violar las leyes del sistema financiero mexicano. De acuerdo con la autoridad financiera, todas las sanciones impuestas por la CNBV deberán ser publicadas, como consecuencia de las modificaciones que llegaron con la reforma financiera. En los lineamientos para la divulgación de sanciones que imponga la CNBV se establece que la entidad revele las sanciones que imponga; que mantenga actualizada las sanciones. Fuente: El Financiero

### Seguridad social para contribuyentes del RIF

La SHCP dio a conocer este martes en el DOF un [decreto](#) mediante el cual se otorgan estímulos para que los contribuyentes que se unan al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) cuenten con seguridad social. El subsidio, que estará vigente a partir del 1 de julio de 2014, se aplicará al pago de las contribuciones de seguridad social, con el objeto de que los miembros del RIF accedan a los servicios y prestaciones de la Ley del Seguro Social (LSS) y de la Ley del INFONAVIT. El subsidio está limitado a las cuotas correspondientes a un salario base de cotización (SBC) de hasta tres veces el SMG del DF. Para saber qué porcentaje se debe aplicar, se considera como año de inicio del subsidio el que corresponda al alta o inscripción en el RIF, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Año	1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 10
Porcentaje aplicable sobre la contribución de seguridad social a cargo del trabajador, del patrón o del sujeto obligado, según corresponda	50%	40%	30%	20%	10%

### Sujetos y requisitos para obtener el estímulo

Beneficiarios	Requisitos
Las siguientes personas físicas y patrones: trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio En este caso los beneficiarios cotizarán considerando un SMG vigente en el DF	que tributen en RIF, y que no hayan cotizado al IMSS o aportado al Infonavit durante los 24 meses previos a la presentación de la solicitud del subsidio
Los patrones personas físicas que tributaron en el régimen de REPECOS, así como sus trabajadores, que al 1 de julio de 2014 estén registrados ante el IMSS o el INFONAVIT y enteren las contribuciones de seguridad social correspondientes El Decreto no establece cuál será el SBC	que tributen en RIF, y que hayan presentado a más tardar el 15 de febrero de 2014 la declaración informativa del ejercicio 2013. Cabe recordar que esta obligación solo se cumple a requerimiento de autoridad, por lo que podría dificultarse la obtención del subsidio
Los trabajadores de los patrones sujetos al RIF que son sujetos de aseguramiento obligatorio En este supuesto el SBC será el salario integrado real	que no hayan cotizado al Seguro Social ni recibido aportaciones en su subcuenta de vivienda, durante los 24 meses previos a la inscripción del trabajador

Otros aspectos a considerar:

- Los beneficiarios del subsidio tienen derecho a los seguros y prestaciones del régimen obligatorio del Seguro Social y a las prestaciones establecidas en la Ley del INFONAVIT
- El pago de las contribuciones de seguridad social se realizará en forma bimestral
- El importe del subsidio no es ingreso acumulable para los efectos del ISR y no da derecho a devolución o compensación
- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones previstas en el decreto, se perderá el derecho al subsidio, y no podrá obtenerse con posterioridad. Fuente: IDC online

### Tribunal reconoce derechos laborales a los trabajadores que sólo reciben propinas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/politica/013n1pol>

### Concamin enlista pendientes de la nueva Ley Federal del Trabajo

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/concamin-enlista-pendientes-de-la-nueva-ley-federal-del-trabajo.html>

### Ahorrarán usuarios 3 mil mdp anuales por fin de roaming

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/roaming-1003078.html>

### "Al quitar roaming se ahorrarán 3 mil mdp"

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220al-quitar-8216roaming-8217-se-ahorran-3-mil-mdp-8221-109545.html>

### Telcel perderá 3,000 mdp por la eliminación del roaming

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/13/telcel-perdida-3000-mdp-eliminacion-roaming>

**Telcel perderá 3 mmdp por eliminación de roaming**

[http://www.milenio.com/negocios/Telcel-roaming-usuarios-Elias\\_Ayub-IFT\\_0\\_280172132.html](http://www.milenio.com/negocios/Telcel-roaming-usuarios-Elias_Ayub-IFT_0_280172132.html)

**Fin del roaming ahorrará a usuarios 3,000 mdp al año**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-14/35738>

**Sin roaming, usuarios de Telcel ahorrarán \$3 mil millones**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/14/economia/031n2eco>

**Baja CFE el switch a quien no paga**

La CFE enfrentará el impago de electricidad con el corte generalizado de ésta y con nuevos medidores de luz. Enrique Ochoa, director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), señaló que éstas serán medidas dolorosas, pero necesarias, aunque no dio fecha de inicio. "El mecanismo que tiene un restaurante cuando alguien no paga, el mecanismo es no volverle a servir a esa persona. El mecanismo que tiene una empresa de electricidad es bajarle el switch a quien no paga o a quien le roba", mencionó. Actualmente, la CFE no realiza cortes generalizados y tiene programas de pagos a meses para clientes morosos. De acuerdo con información de la CFE entregada por Transparencia a un particular, hasta septiembre de 2013, el adeudo en entidades del País alcanzaba los 45 mil 797 millones de pesos, la mayor parte de los cuales se tiene en Tabasco, Chiapas, Guerrero y la zona central. En Tabasco, particularmente, desde 1994 se creó una cultura de impago de la electricidad que deberá revertirse, dijo el funcionario en una reunión privada con industriales y empresarios. Un estudio del ex diputado Arturo Ramírez Bucio, con datos a 2011, señala que en esa entidad 67 por ciento de los usuarios no pagan la luz. En el informe de rendición de cuentas de CFE de 2006 a 2012 se refleja que en particular el área oriental del País pierde casi 6 por ciento de la energía. Con la reforma energética, la CFE podrá contratar con particulares el mejoramiento de las redes de transmisión y distribución. Así, mencionó, se podrán utilizar medidores eléctricos que en cuanto son alterados emiten una señal a la central para alertar de un conflicto con el equipo. Fuente: Reforma

**Se jubilan de CFE por miedo a cambios**

El temor de los empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a perder sus privilegios con la reforma energética ha llevado a muchos a anticipar su jubilación. De acuerdo con la paraestatal, anteriormente, de cada 10 trabajadores que tenían la posibilidad de jubilarse, 7 optaban por esta salida, y otros 3 se quedaban en sus puestos. En el último año, esta proporción ha aumentado a 9 de cada 10. Consultada al respecto, la CFE informó que, entre 2009 y lo que va de 2014, se han jubilado 13 mil 231 trabajadores, de los cuales 47.3 por ciento lo hizo de forma anticipada. El número de jubilados de la paraestatal pasó de 35 mil 826 en 2011 a 39 mil 519 en 2013. Y es que las condiciones de jubilación en la paraestatal son, al día de hoy, muy atractivas. Si un empleado ingresó a la Comisión antes del 18 de agosto de 2008, no sólo no tiene un límite de edad para jubilarse, sino que puede recibir el 100 por ciento de su salario. Además, al momento de retirarse, todos tienen acceso a una prima de antigüedad equivalente a 25 días de salario por cada año laborado. Monserrat Ramiro, analista energética del Instituto Mexicano para la Competitividad, señaló que, con el aumento de las jubilaciones, la CFE corre el riesgo de quedarse sin sus mejores expertos, quienes ayudarían a enfrentar los cambios que se prevén con la reforma energética. Fuente: Reforma

**Noticias sobre PEMEX y CFE**

Pemex, con menor producción de crudo - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-19/35935>

Cayeron reservas de crudo en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cayeron-reservas-de-crudo-en-2013.html>

Afrontará Pemex vencimientos por 27 mil 700 mdd en lo que resta del sexenio - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/026n2eco>

Subirá Pemex procesamiento en refinerías para luego bajarlo por mantenimiento - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/economia/024n1eco>

Suben inventarios de crudo de EU; bajan gasolina y destilados - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/suben-inventarios-de-crudo-de-eu-bajan-gasolina-y-destilados.html>

Petroquímica, en desventaja - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-16/35840>

Comisión que investiga contratos de Pemex tratará nuevo fraude a Banamex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/opinion/021n2eco>

Refinerías de Pemex operarán este año a su mayor capacidad - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/refinerias-de-pemex-operaran-este-ano-a-su-mayor-capacidad.html>

Refinerías de Pemex operan a su nivel más alto - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-nivel-refinerias-operacion-1003366.html>

Sector petroquímico, gris panorama - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/13/sector-petroquimico-gris-panorama>

**Noticias Oceanografía**

Nueva ruta - <http://eleconomista.com.mx/infografias/2014/04/16/nueva-ruta>

Oficinas de Oceanografía lucen vacías - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oficinas-de-oceanografia-lucen-vacias.html>

PGR pidió 'secrecia' en caso Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pgr-pidio-secrecia-en-caso-oceanografia.html>

Arrastran lío fiscal en Oceanografía - <http://www.am.com.mx/notareforma/31879>

Trabajadores de Oceanografía suman 38 juicios laborales - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/trabajadores-de-oceanografia-suman-38-juicios-laborales.html>

Sin licitación, 13 contratos a Oceanografía por 3 mil mdp - <http://www.24-horas.mx/sin-licitacion-13-contratos-a-oceanografia-por-3-mil-mdp/>

Admite juez a trámite demanda de concurso mercantil de Oceanografía - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/15/admite-juez-a-tramite-demanda-de-concurso-mercantil-de-oceanografia-9998.html>

Admitirían este martes concurso de Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/admitirian-manana-concurso-de-oceanografia.html>

Juez admite demanda de concurso mercantil de Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/juez-admite-demanda-de-concurso-mercantil-para-oceanografia.html>

Oceanografía suspende pagos a sus acreedores terceros obligados, avales y garantes, por orden de un juez - <http://www.sinembargo.mx/15-04-2014/963147>

Oceanografía, con un tercio de deuda vencida - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/atrasa-oceanografia-el-pago-de-sus-deudas.html>

Scotiabank ve oportunidad en México pese a Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/scotiabank-ve-oportunidad-en-mexico-pese-a-oceanografia.html>

Oceanografía debe mil 800 millones de dólares - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-debe-mil-800-millones-de-dolares.html>

Oceanografía le costará mil 460 mdp a Banamex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-le-costara-mil-460-mdp-a-banamex.html>

**Prevén hueco en finanzas**

La menor recaudación de impuestos vía Pemex podría generar un hueco en las finanzas públicas de 150 mil millones de pesos a partir de 2015, alertaron especialistas. El nuevo régimen fiscal que se prepara para la petrolera, con el que se busca que tenga más recursos libres para su crecimiento, significará, al mismo tiempo, una menor recaudación de impuestos a partir del próximo año y en los subsiguientes. Ello pondría en riesgo la estabilidad macroeconómica, de acuerdo con expertos. Ante este panorama, apuntaron, debería asegurarse que las regalías que generen los contratos petroleros con empresas privadas compensen rápidamente el hueco tributario que dejará la paraestatal. Sin embargo, a pesar de esa eventual compensación, no alcanzaría a subsanarse dicho hueco. Luis Foncerrada, director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, dijo que la recaudación de impuestos vía dichos contratos petroleros puede presentar un desfase frente a lo que dejará de ingresar el Gobierno por la reducción de impuestos a Pemex. "De acuerdo con nuestras estimaciones, la reducción en el régimen fiscal de Pemex, que es alrededor de 10% aproximadamente (de lo que paga a Hacienda), implica unos 150 mil millones de pesos menos al año del presupuesto público", destacó. Dicho monto es similar al presupuesto para 2014 del Gobierno del Distrito Federal, de 156 mil 837 millones de pesos, o al de la Secretaría de Salud para 2014, de 130 mil 265 millones de pesos. Foncerrada indicó que el hueco equivale casi al total del incremento de la recaudación que contempla la reforma hacendaria para 2014, es decir, unos 160 mil millones de pesos. "Se trata de un tema de tiempos. El efecto de la reforma petrolera (y la fiscal) se va a ver en por lo menos dos años", advirtió. Héctor Juan Villarreal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, consideró que, ante esto, deben aclararse los detalles del cobro de impuestos en los nuevos contratos petroleros antes de este año para que exista certidumbre sobre la preparación del Presupuesto de Egresos de 2015. Fuente: Reforma

**La empresa Evya, vinculada con Calderón, protagonista del nuevo desfaldo a Banamex**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/025n1eco>

**Sin denuncia la PGR no investigará fraude de Evya**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/17/economia/025n2eco>

**PGR, a la espera de que se presente querrela**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/023n2eco>

**Pemex no intervendrá en caso de Evya y Banamex; es conflicto entre particulares**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/economia/023n2eco>

**Ligan a Evya en fraude de 30 mdd en Citi**

<http://www.am.com.mx/notareforma/31315>

**Evya defraudó a Banamex por 30 millones de dólares: WSJ**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/15/evya-defraudo-banamex-30-millones-dolares-wsj>

**Evya, a la par de Oceanografía**

<http://www.am.com.mx/notareforma/31340>

**Evya, otro proveedor de Pemex que defrauda a Banamex**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/evya-otro-proveedor-de-pemex-que-defrauda-a-banamex.html>

**Noticias sobre BANAMEX**

Citi reporta otro fraude contra Banamex - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/04/14/citi-reporta-otro-fraude-en-banamex>

Citigroup reporta otro fraude en Banamex de proveedor de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/citigroup-reporta-segundo-caso-de-fraude-en-banamex.html>

Citigroup detecta un segundo fraude en su filial Banamex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/023n1eco>

Castigan con 2 mdp a Accival de Banamex - <http://www.am.com.mx/notareforma/32133>

La CNBV confirma segundo fraude contra Banamex por 30 mdd - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-confirma-segundo-fraude-contra-banamex-por-30-mdd.html>

Crea el banco reservas adicionales por \$2,150 millones ante daño financiero - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/025n3eco>

Confía CNBV en Banamex - <http://www.am.com.mx/notareforma/31892>

Citigroup logra ganancia de 4% en primer trimestre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/citigroup-1003216.html>

Citigroup logra una inesperada alza en ganancias de 4% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ganancias-de-citigroup-suben-baja-perdidas-por-activos-con-problemas.html>

Ganancia de Citigroup subió 4% en 1T - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/14/ganancia-citigroup-subio-4-1t>

Subió 4% la ganancia neta de Citigroup - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/economia/025n2eco>

Afecta Banamex expectativas de Citi - <http://www.am.com.mx/notareforma/31603>

Piden explicar 'hueco financiero' por nuevo régimen de Pemex - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/finanzas-pemex-1003609.html>

Fraudes exponen que Banamex falla en control de riesgos: Signum Research - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fraudes-exponen-que-banamex-falla-en-control-de-riesgos-signum-research.html>

Revelan otro fraude en Banamex - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/revelan-otro-fraude-en-banamex-1003422.html>

Banamex fue sancionado cuatro veces este año, Monex 39 y Banregio 18 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/16/economia/023n1eco>

EU investiga si Citigroup no alertó de operaciones ligadas al narco: WSJ - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-investiga-si-citigroup-no-alerto-de-operaciones-sospechosas-ligadas-al-narco.html>

Nuevo fraude contra Banamex por 30 mdd - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-15/35756>

Los birlados controles de Banamex - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/los-birlados-controles-de-banamex.html>

**Se 'piratean' la marca Infonavit**

<http://www.am.com.mx/notareforma/31867>

**Mejores compras a crédito, las de menor costo anual: Profeco**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/14/mejores-compras-credito-las-menor-costo-anual-profeco>

**Monex, el más sancionado por CNBV durante 2014**

Del 10 de enero del 2014 a la fecha la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha impuesto 114 sanciones a los bancos, por un monto de 96 millones 298,028 pesos, informó el órgano regulador, luego de que a partir de ayer modificó su esquema para dar a conocer las multas que ha impuesto a instituciones del sector financiero nacional. Del total del monto sancionado Banco Monex ha sido el más multado, ya que ha recibido 39 sanciones por 51 millones 310,196 pesos, lo que representa 53.28% del total de las multas. Entre las fallas en las que ha incurrido la institución se encuentran: "enviar reportes de operaciones inusuales con deficiencias en el llenado de formato respectivo"; "por no incluir el total de operaciones relevantes en el reporte correspondiente", y "deficiencias en la funcionalidad de su sistema automatizado", entre otras.

**BANAMEX, EL ÚNICO GRANDE** - Banamex es la única institución financiera de las grandes que se encuentra en dicha lista. Ha sido sancionado cuatro veces, por un total de 408,600 pesos. Las sanciones que se impusieron a Banamex fueron básicamente por omitir información al comité de riesgos de la institución; sin embargo, estas infracciones no son consideradas graves por la autoridad. Fuentes de la CNBV aclararon que dichas sanciones a esta entidad no corresponden a la investigación que actualmente realiza a Banamex por los presuntos fraudes realizados por Oceanografía y la empresa Evya. Además, indicaron que en caso de que por dicha investigación sea sancionado, las multas se darán a conocer el próximo 15 de mayo, cuando la lista se actualice. Además de Monex y Banamex, en la lista se encuentran otras ocho instituciones de la banca múltiple: ABC Capital (con tres sanciones), Afirme (con dos), Interacciones (cuatro), Banorte (cuatro), Banco Regional de Monterrey (33), Ve por Más (18), Deutsche Bank México (dos) y The Bank of New York Mellon (cinco). Ninguna de las fallas que detectó la CNBV en estas instituciones es considerada grave por la autoridad. En la actualidad la CNBV se encuentra en proceso de cobro de 181 millones de pesos en 682 sanciones y están en trámite 392 procedimientos contenciosos (recursos o juicios), por un importe total de 104 millones de pesos.

**OTROS INTERMEDIARIOS** - Además de instituciones de banca múltiple, la CNBV también detalló sobre las sanciones que ha impuesto a otros intermediarios financieros regulados, del 10 de enero del 2014 a la fecha, donde se encuentran sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (sofomes), uniones de crédito, sociedades financieras populares (sofipos) y sociedades de información crediticia (SIC). En el rubro de las SIC solo se han aplicado tres multas en el año: una a TransUnión de México, por 57,460 pesos, y dos a Dun & Bradstreet, por un total de 86,190 pesos. Ambas instituciones fueron multadas por no eliminar en los plazos señalados por la normatividad los registros de su base de datos. Además se multó a Dun & Bradstreet por no contar con un servicio a través del cual se comunique a sus clientes cuando los usuarios consulten su historial. Una sola unión de crédito fue multada (Unión de Crédito de los Fundidores y Maquinadores), por omitir enajenar un bien inmueble adjudicado en el plazo legal por un monto de 25,285 pesos. En cuestión de sofipos, sólo una fue multada, Batoamigo, con 394,669 pesos, por presentar deficiencias en la funcionalidad de su sistema automatizado. Respecto a las sofomes reguladas, se impusieron seis sanciones, todas a AF Banregio, por un monto de 1 millón 901,560 pesos.

**HISTÓRICO** - Del 2008 al cierre del 2013 la CNBV impuso 1,174 sanciones a entidades financieras reguladas, así como a personas físicas y morales, por un monto de 976.32 millones de pesos, de los cuales se han pagado hasta la fecha 715.07 millones de pesos. El organismo detalla que solo durante el 2013 el monto total de las sanciones obedece a la cantidad de 152.97 millones de pesos. La información dada a conocer por el organismo contiene el nombre, denominación o razón social del infractor, precepto legal infringido, tipo de sanción impuesta, monto o plazo según corresponda la multa, la conducta infractora, el estado que guarda la resolución, si es susceptible de ser impugnada o no, así como si la sanción impuesta se deja sin efectos por alguna autoridad competente. "Se hace del conocimiento del público en general las sanciones impuestas por infracciones a las leyes que regulan a las entidades y personas sujetas a su supervisión, en protección al derecho de acceso a la información pública gubernamental", indica el órgano regulador.

**MULTA CNBV A 10 CASAS DE BOLSA POR \$14.8 MILLONES** - La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicó 57 multas a 10 casas de Bolsa por violar la Ley del Mercado de Valores. El monto de las infracciones asciende en conjunto a 14 millones 850,664 pesos y aplicó para las casas de Bolsa: Acciones y Valores Banamex, Multiva, Santander, HSBC, Monex, Merrill Lynch México, Morgan Stanley México, Value, GBM, Grupo Bursátil Mexicano y Actinver. De acuerdo con información de la dependencia, estas sanciones, que comprenden entre el 10 de enero a la fecha, no necesariamente están en firme; es decir, los afectados pueden iniciar algún recurso legal. Las casas de Bolsa con las multas más altas fueron: Multiva, Banamex y Santander. En el caso de Multiva se impusieron seis sanciones por 10 millones 596,000 pesos, por violaciones a los artículos 189, 190, 171, 368 y 370 de la ley. En el caso de Acciones y Valores Banamex, la CNBV fijó sanciones por un monto global de 2 millones 716,060 pesos. Entre sus faltas estuvo que no acreditó instrucciones recibidas de los clientes. Por otro lado, el presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, Luis Téllez, fue multado en el 2011 con 548,000 pesos por "falta de inmediatez en la publicación de un evento relevante" como director de una emisora. (Con información de Romina Román). Fuente: El Economista

**Estos son los bancos más multados por la CNBV**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/monex-banregio-y-ve-por-mas-los-mas-multados-por-la-cnbv.html>

**CNBV publica lista negra: en 5 años impuso mil 174 sanciones por 976.32mdp**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-cinco-anos-cnbv-impuso-mil-174-sanciones-por-976-32mdp.html>

**CNBV revela monto de sanción impuesta a Luis Téllez en 2011**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-revela-monto-de-sancion-impuesta-a-luis-tellez-en-2011.html>

**Multan a bancos; la libra Banamex**

<http://www.am.com.mx/notareforma/31618>

**Sanciona comisión bancaria a Banamex por omisiones a su comité de riesgo**

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/15/sanciona-comision-bancaria-a-banamex-por-omisiones-a-su-comite-de-riesgo-2321.html>

**Más noticias empresariales:**

¿Cuánto valen los aviones de Mexicana de Aviación? - [http://economia.terra.com.mx/empresas/cuanto-valen-los-aviones-de-mexicana-de-aviacion\\_13f35cb4dcf65410VgnVCM500009ccceb0aRCRD.html](http://economia.terra.com.mx/empresas/cuanto-valen-los-aviones-de-mexicana-de-aviacion_13f35cb4dcf65410VgnVCM500009ccceb0aRCRD.html)

Revisaría Tribunal Unitario fallo de Mexicana: Ifecom - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexicana-quebra-fallo-quebra-aerolinea-ifecom-1003932.html>

Tribunal Unitario revisará fallo de Mexicana de Aviación - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/tribunal-unitario-revisara-fallo-de-mexicana-de-aviacion.html>

La marca Mexicana tiene mucho valor: STPS - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-marca-mexicana-tiene-mucho-valor-stps.html>

STPS apoyará en auditorías de Mexicana y sus filiales - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/stps-mexicana-1003338.html>

Analizan si marca Mexicana de Aviación entraría en proceso de quiebra - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/analizan-si-marca-mexicana-de-aviacion-entraria-en-proceso-de-quebra.html>